



Cancillería

Diagnóstico socioeconómico y migratorio de Medellín

(2020-2023)



Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano.



FONDO DE
LA OIM PARA
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden al autor y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Esta publicación ha sido financiada por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM) y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF). No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente los puntos de vista de PRM, IDF ni de la OIM.

Contenido:

Introducción	7
01. Metodología del diagnóstico	10
1.2. Técnicas de recolección de información	10
1.1. Fuentes de información	10
1.3. Instrumentos	11
02. Contexto de la ciudad	11
2.1. Perfil demográfico de Medellín.....	12
2.2. Mercado laboral	13
03. Contexto migratorio de Medellín	16
3.1. Flujos migratorios internacionales.....	16
3.2. Extranjeros en la ciudad.....	19
3.2.1. Número de venezolanos en Antioquia y Medellín	20
3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos.....	21
3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad	23
3.3. Migrantes irregulares en tránsito.....	23
3.4. Colombianos retornados	25
04. Atención e integración de población extranjera en Medellín	27
4.1. Tendencias del mercado laboral en la población migrante venezolana.....	27
4.2 Acceso a créditos por parte de la población venezolana	30
4.3. Afiliación a salud y atenciones de venezolanos.....	31
4.4. Violencia basada en género	38
4.5. Educación básica y media	42
4.6. Seguridad y convivencia	44
4.7. Trata de personas	47
4.8. Tráfico de migrantes	47
4.9. Niños, niñas y adolescentes	48
4.10. Sisbén	49

05. Marco normativo local	52
06. Mapa de vulnerabilidad	59
07. Respuesta institucional	63
08. Análisis integrado	66
09. Conclusiones y recomendaciones	70
Referencias	72

Tablas

Tabla 1. Medellín como ciudad de entrada por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023	18
Tabla 2. Medellín como ciudad de hospedaje por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023	19
Tabla 3. Actividad autorizada	19
Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad.....	28
Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Medellín, 2021-2023.....	28
Tabla 6. Indicadores generales de mercado laboral para población venezolana y no venezolana	30
Tabla 6. Número de atenciones según ámbito, Medellín, 2023.....	35
Tabla 7. Porcentaje según lugar de la agresión	40
Tabla 8. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario	41
Tabla 9. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023	45
Tabla 10. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad	46
Tabla 11. Normatividad migratoria en Medellín	53
Tabla 12. Matriz de respuesta institucional por dimensiones del modelo ecológico	63
Tabla 13. Respuesta de cooperación internacional a la migración de Venezuela	65
Tabla 14. Análisis integrado de la respuesta institucional.....	67

Figuras

Figura 1. Pirámide poblacional de Medellín, 2024.....	12
Figura 2. Indicadores de mercado laboral.....	13
Figura 3. Tasa de ocupación.....	14
Figura 4. Tasa de desempleo.....	14
Figura 5. Población en edad de trabajar.....	15
Figura 6. Distribución de población ocupa.....	15
Figura 7. Flujos migratorios en Medellín, 2020 a 2023.....	17
Figura 8. Número de entradas de extranjeros a Medellín vs. número de extranjeros que indican a Medellín como ciudad de hospedaje.....	18
Figura 9. Nivel educativo población venezolana en Medellín.....	21
Figura 10. Pirámide poblacional RUMV, con corte a 31 de enero de 2024.....	22
Figura 11. Solicitudes de retorno en el país, 2013-2023.....	25
Figura 12. Número de solicitudes de beneficiarios de la Ley 1565.....	26
Figura 13. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano, entre el 2015 y 2022.....	26
Figura 14. Ingresos promedio mensuales.....	29
Figura 15. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023.....	31
Figura 16. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023.....	32
Figura 17. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS.....	32
Figura 18. Pirámide poblacional, personas afiliadas al SGSSS, febrero de 2024.....	33
Figura 19. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023.....	34
Figura 20. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023.....	34
Figura 21. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023.....	35
Figura 22. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023.....	36
Figura 23. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva, 2020 a 2023.....	36
Figura 24. Número de atenciones a niños niñas y adolescentes atendidos por salud.....	37
Figura 25. Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia de Salud.....	38

Figura 26. Tipo de violencia	38
Figura 27. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor.....	39
Figura 28. Proporción de víctimas según relación con el victimario	39
Figura 29. Casos de VBG valorados por examen médico legal	40
Figura 30. Proporción de víctimas según tipo de violencia	41
Figura 31. Nacidos vivos de niñas y adolescentes (10 a 14 años).....	42
Figura 32. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023	42
Figura 33. Matrícula según tipo de documento	43
Figura 34. Número total de capturas en Medellín, 2020 a 2023.....	44
Figura 35. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023.....	45
Figura 36. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos	47
Figura 37. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en Medellín, 2020 a 2023.....	48
Figura 38. Inscripción en el Sisbén IV, total nacional.....	49
Figura 39. Número de inscripciones al Sisbén IV en Medellín de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023	50
Figura 40. Inscripción en Sisbén por tipo de documento	50
Figura 41. Nivel educativo personas inscritas al Sisbén IV en Medellín.....	51
Figura 42. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Medellín.....	60

Introducción

Los datos más recientes del Global Migration Report (OIM, 2022) revelan que aproximadamente 281 millones de personas residen en un país distinto al de su origen, lo que representa cerca del 3,6 % de la población mundial. Estas cifras subrayan la relevancia de la migración como un fenómeno social y humano de alcance global.

Colombia, como resultado de una compleja interacción de factores políticos, sociales y económicos, históricamente se ha distinguido como un país de origen de migrantes. Sin embargo, desde mediados de la última década, se ha observado una transformación significativa en el panorama migratorio del país. Este cambio, precipitado en gran medida por la crisis socioeconómica de la República Bolivariana de Venezuela y otras naciones de la región, han ubicado a Colombia no solo como país de origen sino también como un importante país de destino y de tránsito para millones de migrantes (Bitar, 2022).

En la actualidad, se estima que cerca de 3 millones de venezolanos se encuentran en Colombia (Migración Colombia, 2023), cifra que constituye un récord histórico en el número de migrantes que residen en el país¹ (Bitar, 2022). Además, datos recientes de Migración Colombia (2024) indican un incremento sin precedentes en la cantidad de migrantes en tránsito irregular, con cerca de 600.000 personas ingresando al país solo en 2023, lo que constituye el 70 % del total de migrantes identificados desde 2012 hasta 2023.

Este cambio en el perfil migratorio de Colombia ha implicado desafíos importantes en términos de respuesta y gobernanza migratoria para el país². Por este motivo, el Gobierno Nacional ha promulgado la Ley 2136 de 2021, estableciendo la Política Integral Migratoria (PIM), la cual constituye el primer enfoque integral para abordar el fenómeno de la movilidad humana en el país.

1. Sin contar con las personas de otras nacionalidades.

2. Entendida como un proceso que busca la coordinación entre autoridades y actores clave del sector público y privado para responder de manera conjunta y acoplada a los fenómenos migratorios (Castro, 2016; Castillo, 2017).

Durante el proceso de implementación de la PIM se han identificado desafíos significativos relacionados con su aplicación en el ámbito local. Por esta razón, actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo técnico y financiero del Programa para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), está liderando su territorialización a través del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria, en 6 ciudades priorizadas: Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Este proyecto tiene como objetivo contribuir al refuerzo de la gobernanza de la migración en Colombia, particularmente a través de la implementación y seguimiento de políticas públicas en torno al fenómeno de la movilidad humana en el país, especialmente mediante la PIM.

Con el objetivo de asegurar una efectiva territorialización de la PIM, en el marco del proyecto se ha identificado la necesidad de desarrollar unos Planes Integrales de Gobernanza Migratoria (PIGM) para cada ciudad priorizada. Estos planes estarán diseñados para abordar las dinámicas únicas de cada municipio. Para informar y orientar el desarrollo de estos planes se ha llevado a cabo un diagnóstico socioeconómico y migratorio en cada ciudad, que busca proporcionar una base sólida para el establecimiento de directrices que refuercen las políticas públicas desde una perspectiva local, a partir de las particularidades específicas de cada contexto.

Así pues, el presente diagnóstico se enfoca en identificar las principales características socioeconómicas, desarrollos normativos, oferta institucional, avances y desafíos en materia migratoria de la ciudad de Medellín, considerando 6 áreas prioritarias:

- ▶ La integración socioeconómica³
- ▶ La salud
- ▶ La educación

3. Las acciones para fortalecer la política migratoria deben considerar la relación entre migración y desarrollo, lo cual implica que los migrantes pueden influir en los indicadores de desarrollo en sus comunidades de acogida, y a su vez, el contexto de desarrollo de los lugares de destino puede afectar las oportunidades de los migrantes (OIM, 2018).

4. Por la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM).

- ▶ La seguridad
- ▶ La convivencia
- ▶ La atención a la niñez y adolescencia

El diagnóstico cuenta con importantes referentes normativos y políticas migratorias nacionales e internacionales. Entre los referentes nacionales se encuentran la Ley 2136 de 2021⁴, el Plan de Nacional de Desarrollo (PND), el CONPES 4100, el Plan de Desarrollo Territorial y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PICS). Por su parte, el marco de referencia internacional para este diagnóstico incluye diferentes lineamientos como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF), los cuáles constituyen el marco más amplio en el que se entiende la gobernanza de las migraciones a nivel global.

Adicionalmente, se adoptan perspectivas transversales de análisis, tales como la perspectiva de género, el enfoque de curso de vida, el enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH), el enfoque territorial, el enfoque pangubernamental y el enfoque pansocial, proporcionando una visión comprensiva y multidimensional del fenómeno migratorio. A continuación, se describen brevemente:

- ▶ **Perspectiva de género:** el género es producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas (OIM, 2018). Incluir una perspectiva de género en los proyectos puede incentivar el empoderamiento y la participación de las mujeres en diferentes espacios, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y se beneficien equitativamente de políticas y programas.
- ▶ **Enfoque de curso/ciclo de vida:** permite considerar los factores de riesgo y protección en la salud, teniendo en cuenta cómo afectan a los individuos de acuerdo con su edad. Realizar acciones con esta mirada repercute en el bienestar de todas las personas durante su

vida y también en las generaciones futuras (OMS, 2017).

Adoptar este enfoque en el marco de una política migratoria puede incrementar las expectativas de vida saludable y la longevidad, teniendo en cuenta que los niños con un buen inicio pueden tener vidas más productivas, los adultos que tienen control sobre su vida se integran mejor a la vida social y económica, y los adultos mayores pueden seguir siendo productivos y participando activamente en la sociedad (OMS, 2017).

- ▶ **Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH):** para las Naciones Unidas es un marco conceptual para sustentar y facilitar el desarrollo humano sostenible. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) el EBDH: “se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor exclusión y discriminación”, lo que implica tener en cuenta el género, la discriminación y las relaciones de poder para garantizar que las intervenciones que se realizan, incluyan a las personas cuyos derechos son vulnerados con más frecuencia.
- ▶ **Enfoque territorial:** se comprende como la capacidad de comprender las realidades sociales, económicas, políticas y culturales de los lugares priorizados, de manera que se puedan lograr intervenciones flexibles e integrales que incluyan el punto de vista de los actores locales y su conocimiento sobre la dinámica de la migración en los municipios.
- ▶ **Enfoque pangubernamental:** El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

- ▶ **Enfoque pansocial:** El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

Es importante anotar que las acciones para la gobernanza de las migraciones pueden darse a nivel global, regional, nacional o como en el caso de este proyecto que busca generar impacto a nivel local. Por lo tanto, este documento se enfoca en un análisis local de las dinámicas migratorias de la ciudad de Medellín; no obstante, en algunos casos, ya sea por la disponibilidad o la pertinencia de la información, se incluyen algunos datos del orden departamental y nacional. Este diagnóstico fue elaborado entre febrero y marzo del año en curso, por lo tanto, los análisis presentados responden a la información disponible para la fecha de realización.

El diagnóstico que se presenta a continuación se organiza de la siguiente manera: primero se describe la metodología utilizada, luego se presenta el contexto demográfico, económico y migratorio de Medellín, seguido por un análisis del marco normativo sobre migración relevante a nivel local. Posteriormente, se ofrece un mapa de vulnerabilidad de los migrantes desde una perspectiva ecológica y se examina la respuesta institucional local frente a la migración. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones para la política migratoria local.

01

Metodología del diagnóstico

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Medellín se realizó mediante una metodología combinada: con análisis cualitativo de la información, la participación de actores clave y la triangulación de las fuentes primarias y los registros institucionales disponibles.

1.1. Fuentes de información

Como fuente primaria de información se entrevistaron actores clave en la ciudad, identificados a partir de un análisis previo de stakeholders (actores clave o intervinientes). En este proceso se trabajó de manera conjunta con el punto focal del proyecto en la ciudad, identificando a los encargados del tema migratorio tanto en la administración local como en entidades de gobierno que tienen competencia y responsabilidad sobre el tema. En la ciudad, se entrevistaron a representantes de la Secretaría de Inclusión social, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud. Adicionalmente, se realizó una entrevista con un representante de una organización de base comunitaria.

La búsqueda de información en registros institucionales, bases de datos y documentos técnicos previos sirvieron como fuentes secundarias para el análisis y posterior triangulación de la información.

1.2. Técnicas de recolección de información

Para la recolección de la información se hicieron entrevistas semiestructuradas con actores clave. Por su parte, se utilizaron matrices documentales de análisis para la consolidación de información de fuentes secundarias. Por último, como parte de la primera fase del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria, se realizó una matriz de balance, que fue diligenciada por las ciudades a partir de las principales respuestas institucionales para atender a la población migrante en la ciudad.

1.3. Instrumentos

Para la recolección de la información se realizaron los siguientes instrumentos:

- ▶ **Matriz para el análisis documental:** se diseñó una matriz para organizar la información de fuentes secundarias.
- ▶ **Matriz para el análisis de los marcos legales:** se diseñó una matriz para recopilar y facilitar el análisis de los instrumentos normativos nacionales y locales en materia de migración.
- ▶ **Matriz de balance:** el Balance Territorial Migratorio surge de la identificación y clasificación de los proyectos realizados por la administración local y/u otras entidades, en relación con los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM), buscando que dicha clasificación facilite a las Administraciones, que inician en enero de 2024, conocer las iniciativas realizadas en la vigencia gubernamental anterior y para conocer los logros que ha obtenido la PIM en los gobiernos locales.
- ▶ **Guía de entrevista semi estructurada:** se diseñó y utilizó una guía de entrevista con preguntas específicas por sector.

02

Contexto de la ciudad

2.1. Perfil demográfico de Medellín

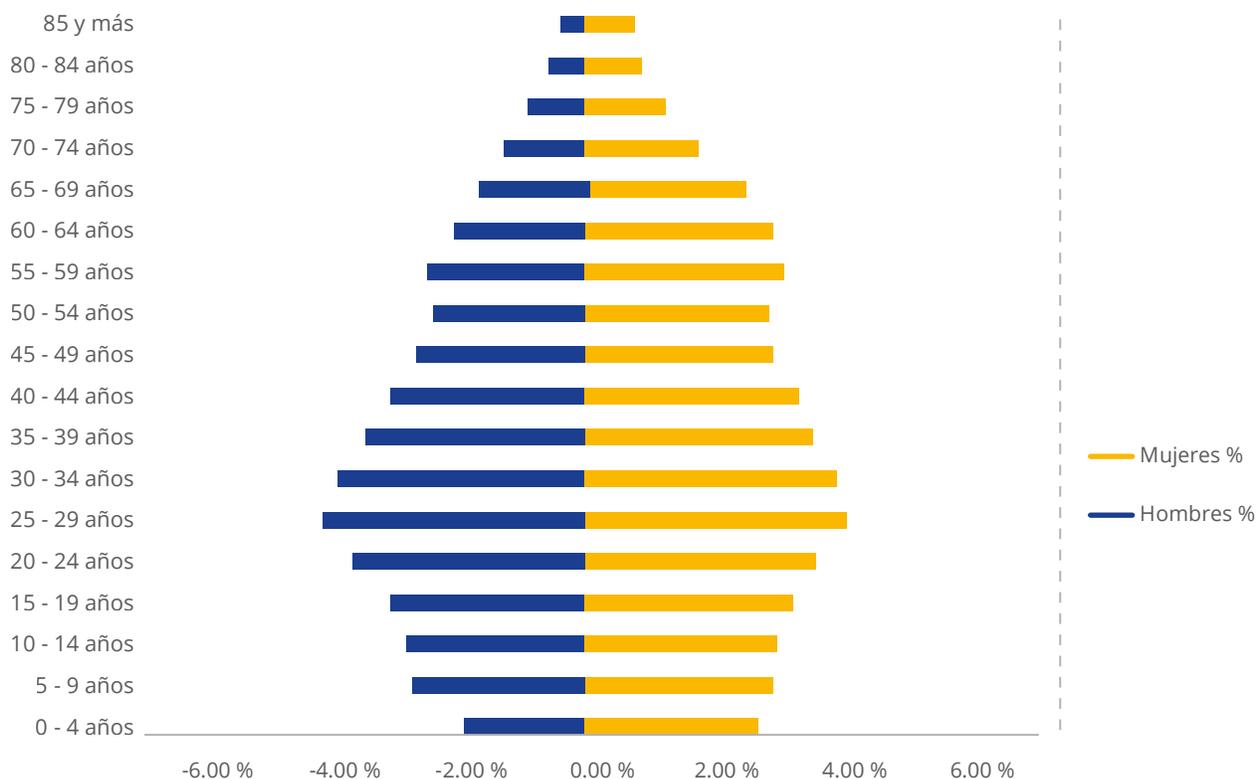
En cuanto al perfil demográfico de la ciudad, el análisis comparativo de los dos últimos censos (2005-2018) muestra que hubo un cambio en la forma de la pirámide poblacional. En el censo del 2018, el 17,1 % de la población en Medellín se encuentra entre 0 y 14 años, lo que muestra una disminución de este segmento de la población con referencia al 2005, año en el que se encontraba en 24,9 %. Por su parte, la población entre 15 y 64 años, por el contrario, mostró un aumento del 4,5 %, ubicándose en un 72,3 % para el 2018. Finalmente, se aprecia un aumento de la población mayor a 65 años, con una tasa del 10,6 %, en contraste con el 7,2 % del 2005 (DANE, 2019a).

Para el año 2024, las proyecciones del DANE, basadas en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, indican que el 16,53 % de la población total de

Medellín se encuentra en el rango de edad de 0 a 14 años, reflejando una continuación en la tendencia de disminución observada en los dos últimos censos (2005 y 2018). El grupo de edad de 15 a 64 años concentra el 71,5 % de la población total, mostrando una reducción del 8 % en comparación con el censo anterior. Por último, las personas de 65 años en adelante representan el 11,5 % del total de la población. Estos datos revelan una estructura de edad de la población de Medellín que se centra principalmente en la población en edad laboral, acompañada de una disminución en la proporción de población joven y un aumento en la población mayor.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional para la ciudad de Medellín, según las proyecciones del DANE, con base el CNPV 2018.

Figura 1. Pirámide poblacional de Medellín, 2024



Fuente: elaboración propia, con base en proyecciones de población post COVID, del DANE.

2.2 Mercado laboral

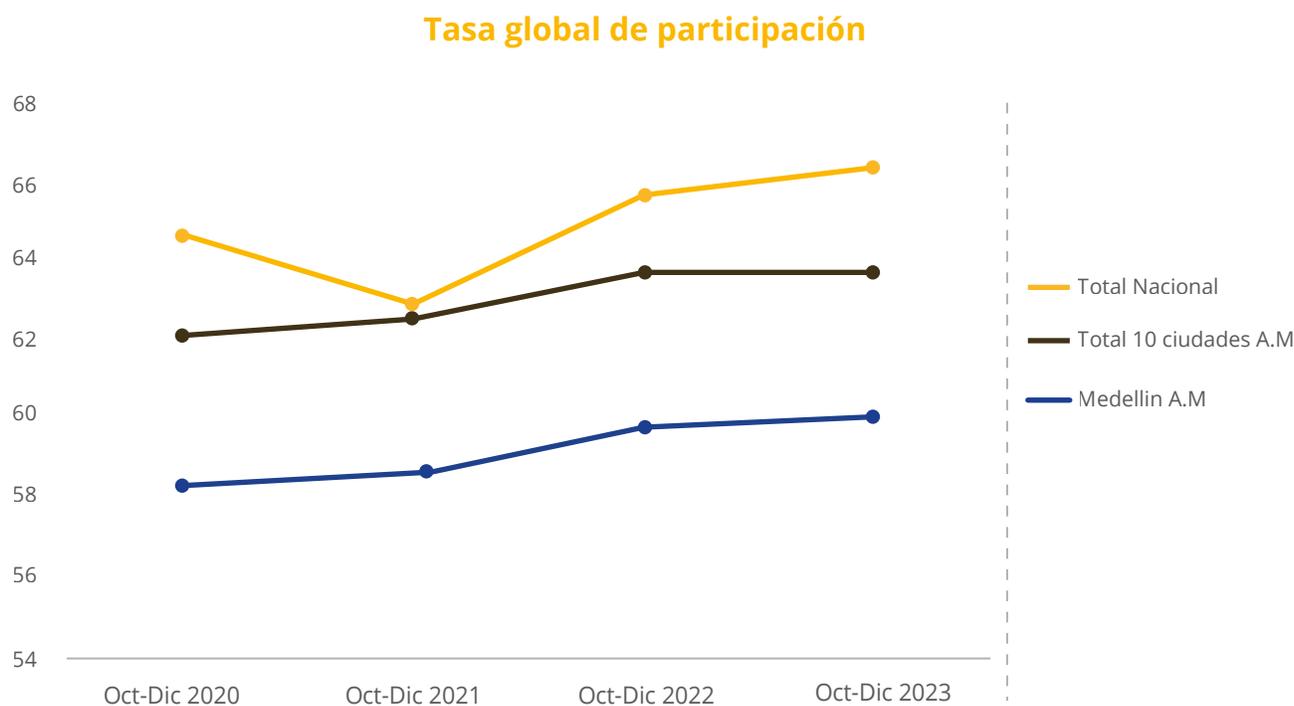
El análisis de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023 del DANE revela que Medellín ha superado consistentemente el promedio nacional y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas del país⁵ en los indicadores del mercado laboral entre 2020 y 2023⁶. De manera destacada, llama la atención la diferencia en la proporción de la población en edad de trabajar. Según se observa en la Figura 5, Medellín supera en al menos un 5 % el porcentaje de la población en edad de trabajar en comparación con el promedio nacional y las demás ciudades principales.

En cuanto a la tasa de desempleo, se observa una tendencia significativa a la disminución, pasando de casi un 20 %

durante las restricciones e impactos del confinamiento en el mercado laboral, hasta alcanzar el 9,3 % para el mes de diciembre de 2023.

En cuanto a la ocupación por ramas de actividad, se observa que actividades como el comercio y reparación de vehículos, la administración pública y defensa, así como la atención a la salud humana y las industrias manufactureras han concentrado consistentemente la mayor proporción de personas empleadas en la ciudad durante los últimos cuatro años. Paralelamente, las actividades como las artísticas, entretenimiento y recreación se identifica como una rama de actividad emergente (Figura 6).

Figura 2. Indicadores de mercado laboral

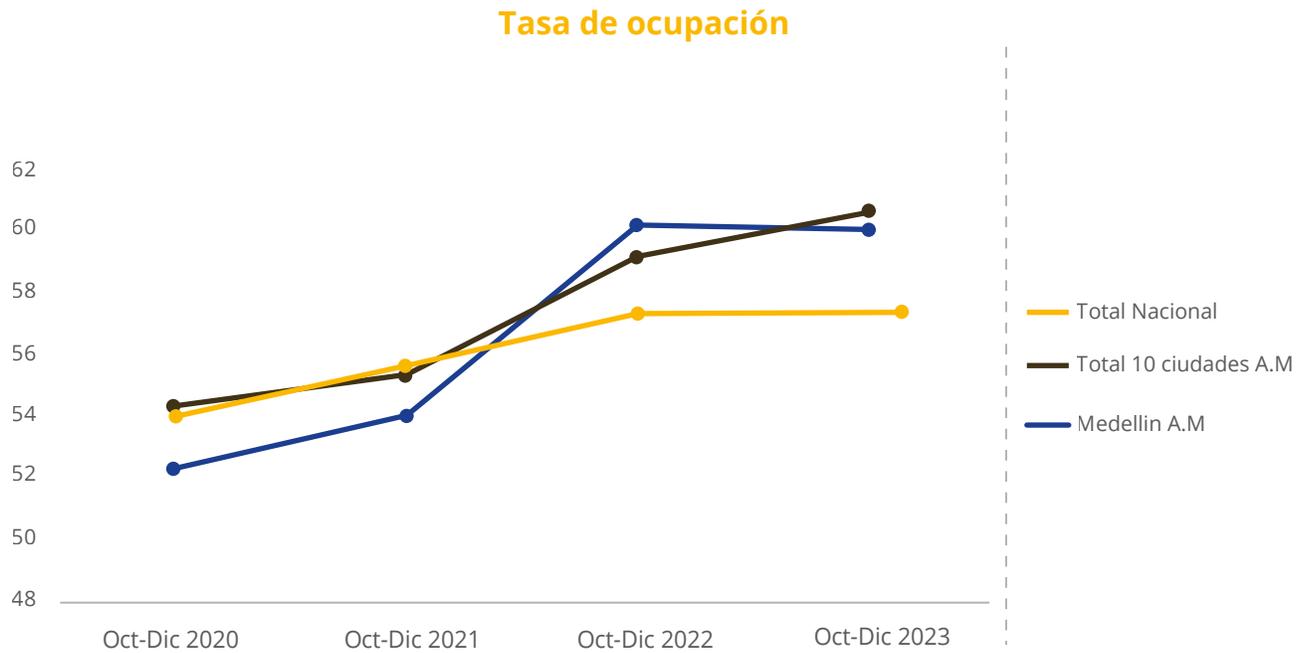


Fuente: Elaboración propia con base en resultados GEIH publicados por el DANE (2024).

5. Bogotá D. C., Medellín A. M., Cali A. M., Barranquilla A. M., Bucaramanga A. M., Manizales A. M., Pereira A. M., Cúcuta A. M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

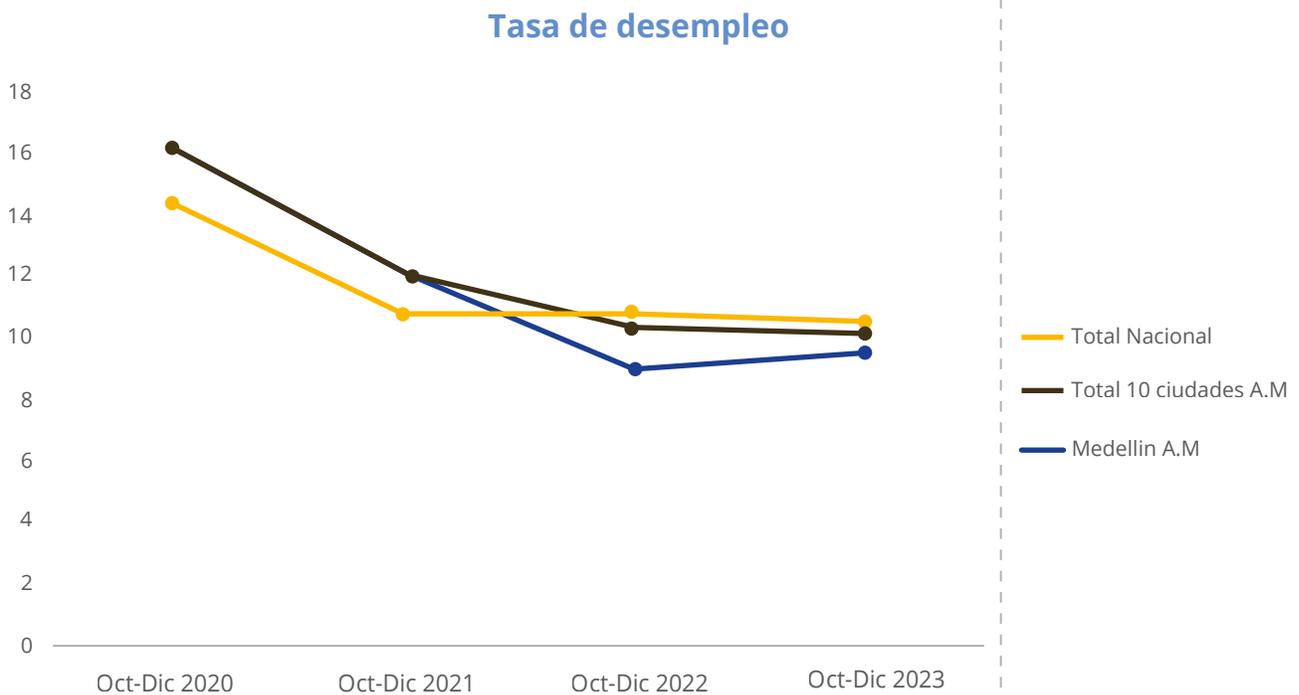
6. Se analizó trimestre móvil octubre-diciembre de cada año, último reporte disponible a la fecha de elaboración del informe.

Figura 3. Tasa de ocupación



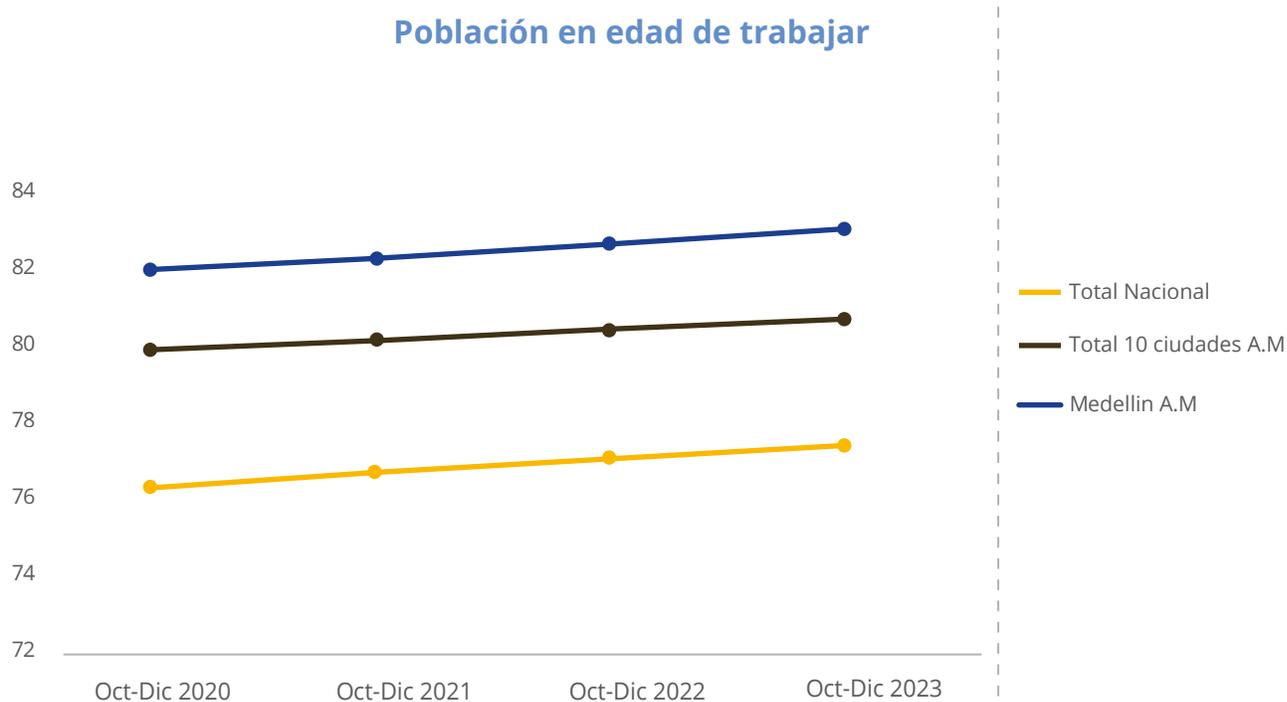
Fuente: Elaboración propia con base en resultados GEIH publicados por el DANE (2024).

Figura 4. Tasa de desempleo



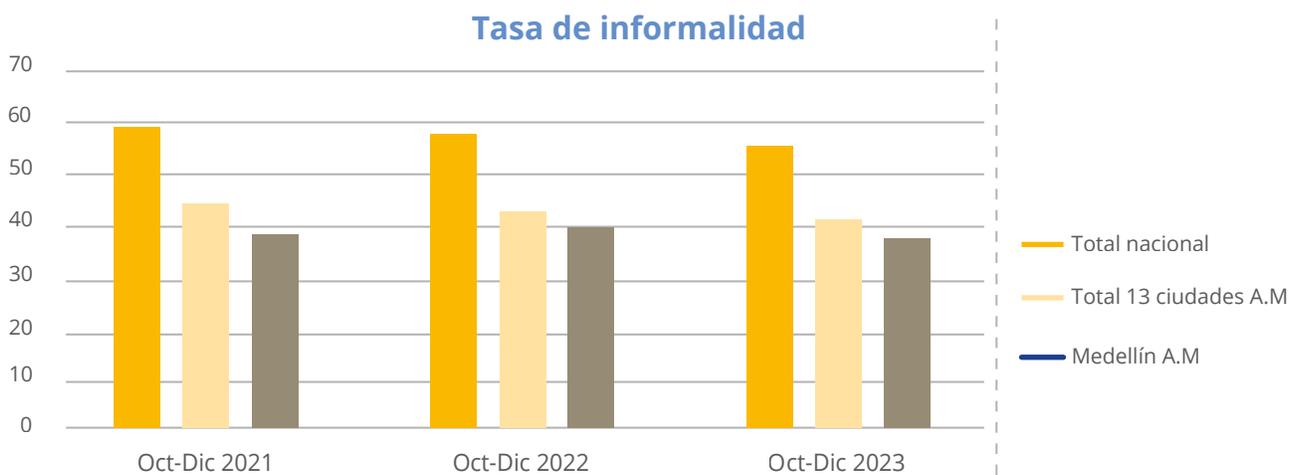
Fuente: elaboración propia con base en resultados GEIH publicados por el DANE (2024).

Figura 5. Población en edad de trabajar



Fuente: elaboración propia con base en resultados GEIH publicados por el DANE (2024).

Figura 6. Distribución de población ocupa



Fuente: elaboración propia con base en resultados GEIH publicados por el DANE (2024).

Al comparar los trimestres de octubre a diciembre de los años 2021 a 2023, se evidencia que Medellín mantiene consistentemente una tasa de informalidad laboral inferior a la registrada a nivel nacional y en las 13 principales ciudades. A pesar de estos índices más bajos, la tasa de informalidad en la ciudad sigue rondando el 40 %. Esta situación implica que una proporción significativa de la fuerza laboral se dedica a actividades no reguladas por el Gobierno ni protegidas por leyes laborales. Esta dinámica conlleva importantes riesgos para la población ocupada, como la carencia de garantías laborales.

03

Contexto migratorio de Medellín

A continuación, se presenta un análisis detallado de las tendencias migratorias en Medellín, utilizando datos oficiales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), abarcando el período de 2020 a 2023, con el fin de identificar las variaciones en los patrones y tendencias de los movimientos migratorios en la ciudad.

3.1. Flujos migratorios internacionales

La información que se presenta a continuación corresponde a los flujos migratorios por los puestos de control migratorio (PCM) autorizados en el departamento en la ciudad de Medellín.

Medellín, durante los últimos años, ha presentado cambios importantes en su dinámica migratoria. Como en todo el país, la ciudad, además de ser principalmente un lugar de origen de connacionales que han emigrado y continúan haciéndolo hacia otros países, se ha convertido también en un importante lugar de destino de extranjeros que, año tras año, ingresan al país. Como se observa en la Figura 7, el número total de flujos migratorios en la ciudad ha presentado un aumento constante entre 2020 y 2023.

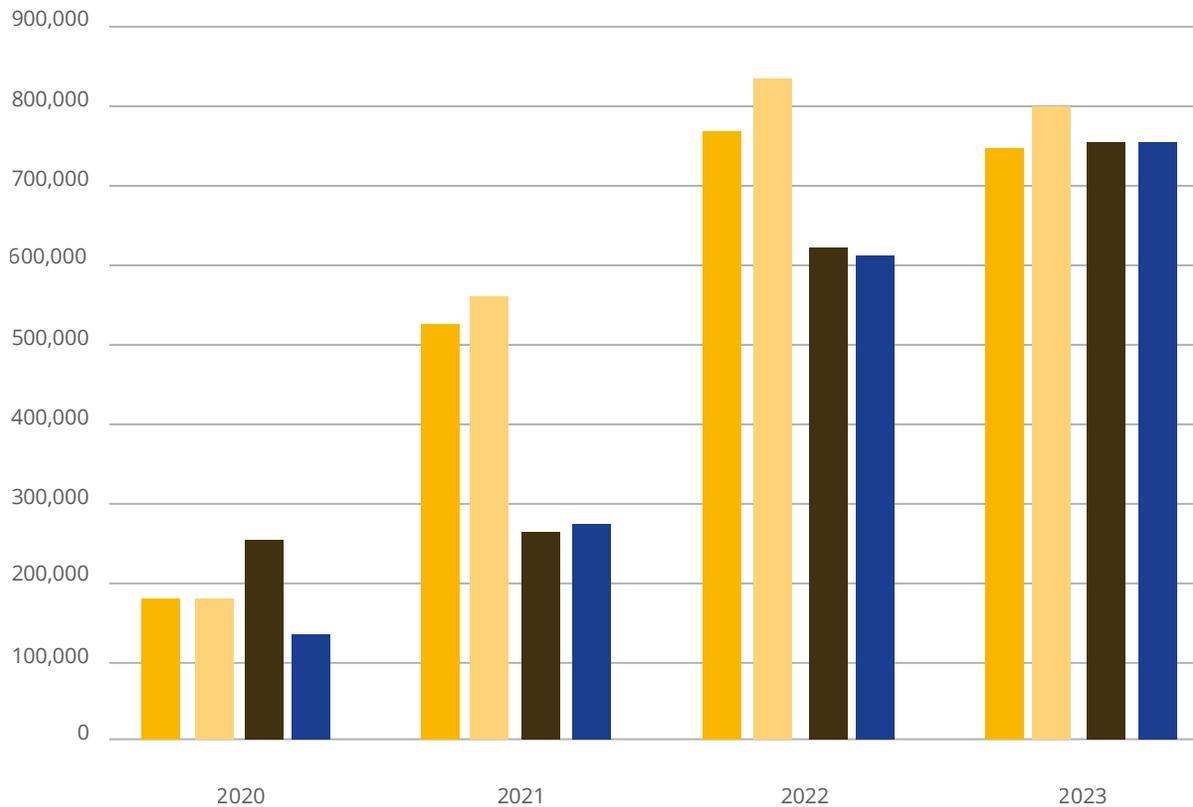
El análisis de flujos migratorios permite observar que tanto el número de ingresos de colombianos por los PCM de la ciudad⁷ alcanzó su mayor número en el año 2023. Igualmente, se observa una tendencia creciente del número de salidas de connacionales, sin embargo, en este caso, el pico se presentó en el 2022, año tras el cual se presenta una ligera disminución.

Por su parte, el año 2023 representó el mayor número de entradas y salidas de extranjeros a Medellín en el período analizado. Es importante mencionar que desde el año 2021, Medellín se ha ubicado como la segunda ciudad con mayor número de ingresos de extranjeros al país por PCM. Así, desde el año 2020 hasta diciembre del 2023, la ciudad ha representado entre el 12,47 % y el 18,16 % del total de las entradas de extranjeros al país.

7. Los puestos de control migratorio (PCM) considerados para el análisis son el Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín y el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro.

Figura 7. Flujos migratorios en Medellín, 2020 a 2023

Flujos migratorios



● Número de ingresos colombianos

● Número de ingresos extranjeros

● Número de salidas colombianas

● Número de salidas extranjeros

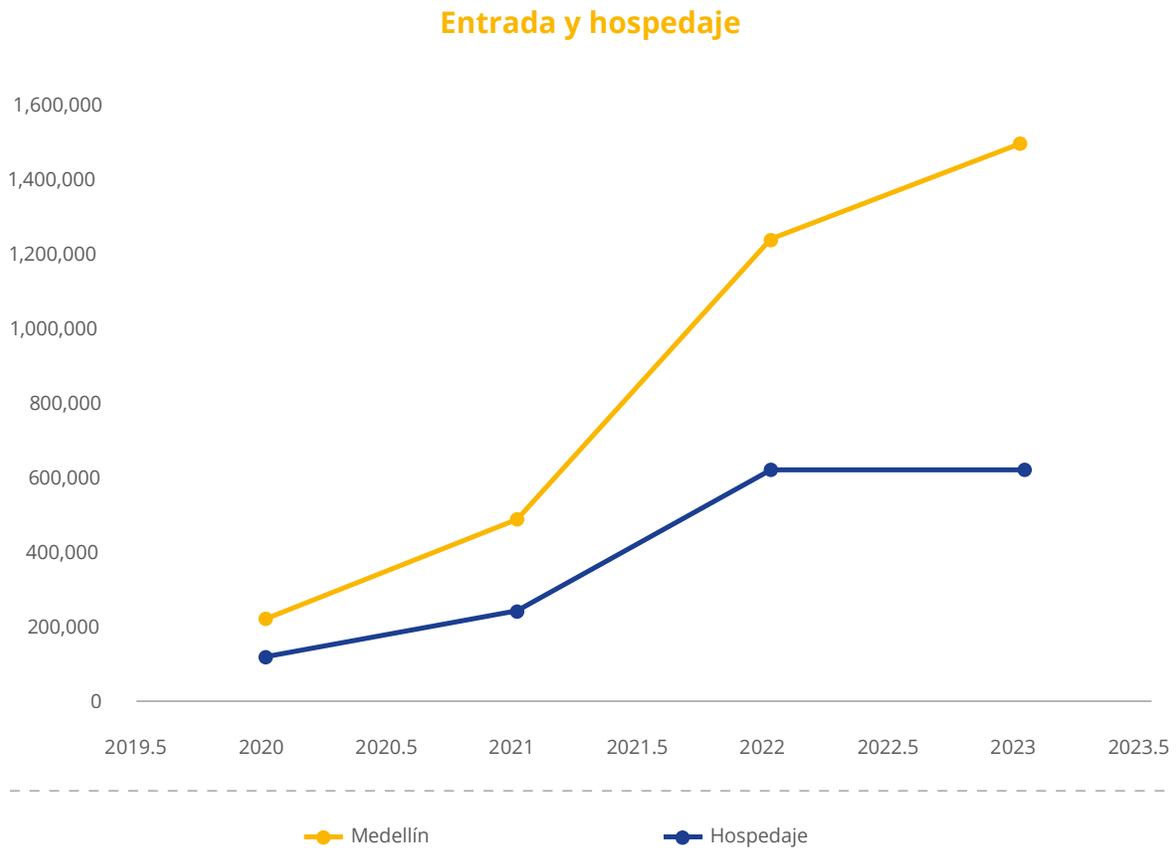
Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinium).

Ahora bien, el análisis de los saldos migratorios, definidos como la diferencia entre las entradas y las salidas, revela hallazgos importantes. El saldo migratorio de los ciudadanos colombianos muestra una tendencia negativa acumulada entre el 2020 y 2023, lo que indica una cantidad superior de salidas frente a las entradas a través de los PCM de la ciudad.

En contraste, el saldo migratorio ponderado de los extranjeros ha sido positivo durante el mismo período

de tiempo, lo que podría reflejar un mayor número de extranjeros que deciden entrar y permanecer en el país. Ahora bien, el número de entradas de extranjeros a Medellín supera al número de extranjeros que reportan a la ciudad como su destino en el país; lo que muestra a la ciudad como un importante punto de tránsito. No obstante, es importante señalar que Medellín se ubica como la segunda ciudad más referida por extranjeros como destino de hospedaje en el país, después de Bogotá.

Figura 8. Número de entradas de extranjeros a Medellín vs. número de extranjeros que indican a Medellín como ciudad de hospedaje



Fuente: elaboración propia con base en datos de Migración Colombia.

Por su parte, frente a las nacionalidades de los extranjeros que ingresan al país por Medellín, se observa que, si bien el número de ciudadanos venezolanos es importante, el total de estadounidenses lo supera ampliamente, posicionándose como la principal nacionalidad de ingreso durante el período analizado. Asimismo, se han identificado otras nacionalidades de todas las regiones del mundo (Tabla 2).

Tabla 1. Medellín como ciudad de entrada por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Venezuela	5.265	42.128	15.499	11.057
Estados Unidos	48.341	287.405	228.825	183.356
España	3.704	11.532	11.551	11.750

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

En cuanto a las personas que indican a Medellín como ciudad de hospedaje al ingresar al país, se identifica que las tres principales nacionalidades son Estados Unidos, Venezuela y España (Tabla 3).

Tabla 2. Medellín como ciudad de hospedaje por nacionalidad, según entradas por PCM, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Venezuela	10.511	23.624	40.996	38.168
Estados Unidos	54.224	132.471	248.136	226.125
España	4.672	7.059	15.992	15.556

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinium).

Finalmente, en relación con la actividad de ingreso autorizada reportada por los extranjeros que eligen a Medellín como ciudad de hospedaje, destacan de forma consistente el turismo. El tránsito, como autoridad de ingreso autorizada, presentó una disminución importante entre el 2022 y 2023⁸ (Tabla 3).

Tabla 3. Actividad autorizada

Actividad autorizada	2020	2021	2022	2023
Turismo	109.468	225.148	562.268	581.094
Tripulación	4.099	8.575	11.863	8.523
Tránsito	1.666	8.048	19.060	8.682
Negocios	9.208	7.829	14.285	14.627
Eventos	3.211	4.409	14.346	14.627

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinium).

3.2. Extranjeros en la ciudad

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) más reciente⁹, el 70,05 % de las personas extranjeras que residían en el país, eran personas nacidas en Venezuela. Este porcentaje aumenta considerablemente para el departamento de Antioquia, en donde la proporción de población venezolana sobre el total de población extranjera que se encuentra en la ciudad asciende al 90 % (DANE, 2021).

Es importante destacar que, según el CNPV, Antioquia es el segundo departamento de residencia más importante para las personas que vivían en Venezuela hace 12 meses y el cuarto de quienes vivían en Venezuela hace 5 años. Además, los resultados del CNPV muestran que, para la fecha de su realización, había una mayor cantidad de personas en el Atlántico que vivían en Venezuela hace 12 meses en comparación con los que lo hacían hace 5 años, mostrando ser un destino importante que ganó relevancia con el paso del tiempo. Esta distinción es importante, ya que los indicadores de mercado laboral para la

8. Es importante aclarar que corresponde a tránsito por los PCM autorizados en la ciudad.

9. Llevado a cabo por el DANE en el año 2018.

población migrante, que se presentan más adelante, muestran diferencias en su integración al mercado, siendo más favorables para aquellos migrantes que residen en el país desde hace más tiempo.

En Medellín, por su parte, los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares presentados por Medellín Cómo Vamos, en el período de junio de 2022 a julio de 2023, la población venezolana representaba el 93,4 % del total de extranjeros que se encontraban en la ciudad y el 6,4 % del total de habitantes de Medellín y su área metropolitana (Medellín Cómo Vamos, 2024).

Asimismo, el análisis de las características demográficas de la población venezolana que se encuentra en la ciudad muestra una distribución balanceada entre hombres y mujeres, con un promedio de edad de 26 años, 11 años menos del promedio de la población general de la ciudad (Medellín Cómo Vamos, 2024).

3.2.1. Número de venezolanos en Antioquia y Medellín

Según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, un total de 2.875.743 migrantes venezolanos se encontraban en Colombia con vocación de permanencia. Antioquia, después de Bogotá, es el departamento con la segunda mayor concentración de migrantes venezolanos en el país. Concretamente, se registran 394.990 personas, lo que representa el 13,7 % del total a nivel nacional, de los cuales 241.166 residen en Medellín, que a su vez constituye el 61,1 % del total departamental y el 8,38 % a nivel nacional.

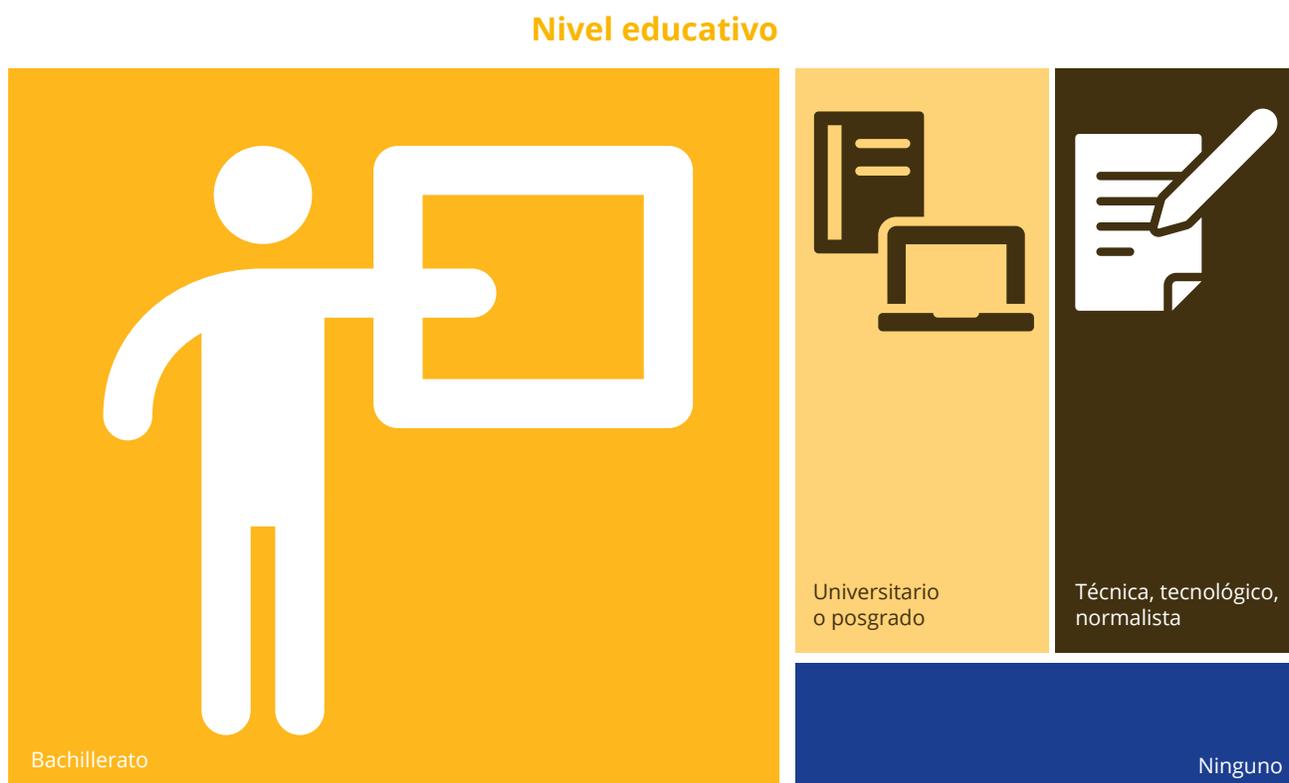
De acuerdo con los datos proporcionados por Migración Colombia, se observa que la cifra de migrantes venezolanos en el país experimentó una disminución de aproximadamente un 0.725 % entre diciembre de 2022 y agosto de 2023. Sin embargo, a diferencia de la tendencia nacional, Medellín registró un aumento de 1.135 personas.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el año 2023 y analizados por el GIFMM (2024), que fueron divulgados en su tablero de inclusión laboral, en Medellín residían un total de 250.901 migrantes venezolanos entre enero y diciembre de ese año. De esta población, las mujeres representaban el 51,80 %.

En cuanto a la distribución por grupos de edad, los menores de 18 años constituyen el 29,8 % del total; el grupo de jóvenes y adultos entre 18 y 38 años abarca el 51 %; aquellos entre 39 y 59 años comprenden el 16,5 %; y los mayores de 60 años representan el 2,7 %.

Como se muestra en la Figura 9, de acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el período de enero a diciembre de 2023, analizados por el GIFMM, se observa que la mayoría de la población migrante venezolana residente en la ciudad ha completado el bachillerato como su último nivel de educación alcanzado, representando el 67,1 % del total. Le sigue aquellos con estudios universitarios o de posgrado, que constituyen el 16 %. El porcentaje restante se reparte entre los que no poseen ningún nivel educativo, con un 10,7 %, y aquellos que han alcanzado niveles técnicos, tecnológicos o de formación normalista, sumando un 6,3 %.

Figura 9. Nivel educativo población venezolana en Medellín



Fuente: DANE (2024) en Tablero de Inclusión financiera del GIFMM.

3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos

Desde el 1 de junio de 2021 entró en vigor el Decreto 216 de 2021: “Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021). Este estatuto representa un mecanismo jurídico de protección temporal para las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia, complementario al régimen de protección internacional de refugiados. Su objetivo principal es ofrecer protección a la población migrante en el país, con un énfasis particularmente en las personas con un estatus migratorio irregular (GIFMM, 2022).

Este estatuto aplica a las personas que se encontraban en el país bajo una situación migratoria regular, así como a aquellos que ingresaron de manera regular a través de un puesto de control migratorio (PCM) autorizado durante los primeros dos años de vigencia del estatuto. Además, incluye a aquellos individuos que, pese a tener un estatus migratorio irregular, puedan comprobar su presencia en Colombia antes del año 2021. Como parte de este proceso, es requisito que los migrantes venezolanos se registren en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), cuyo propósito es caracterizar a la población venezolana residente en Colombia.

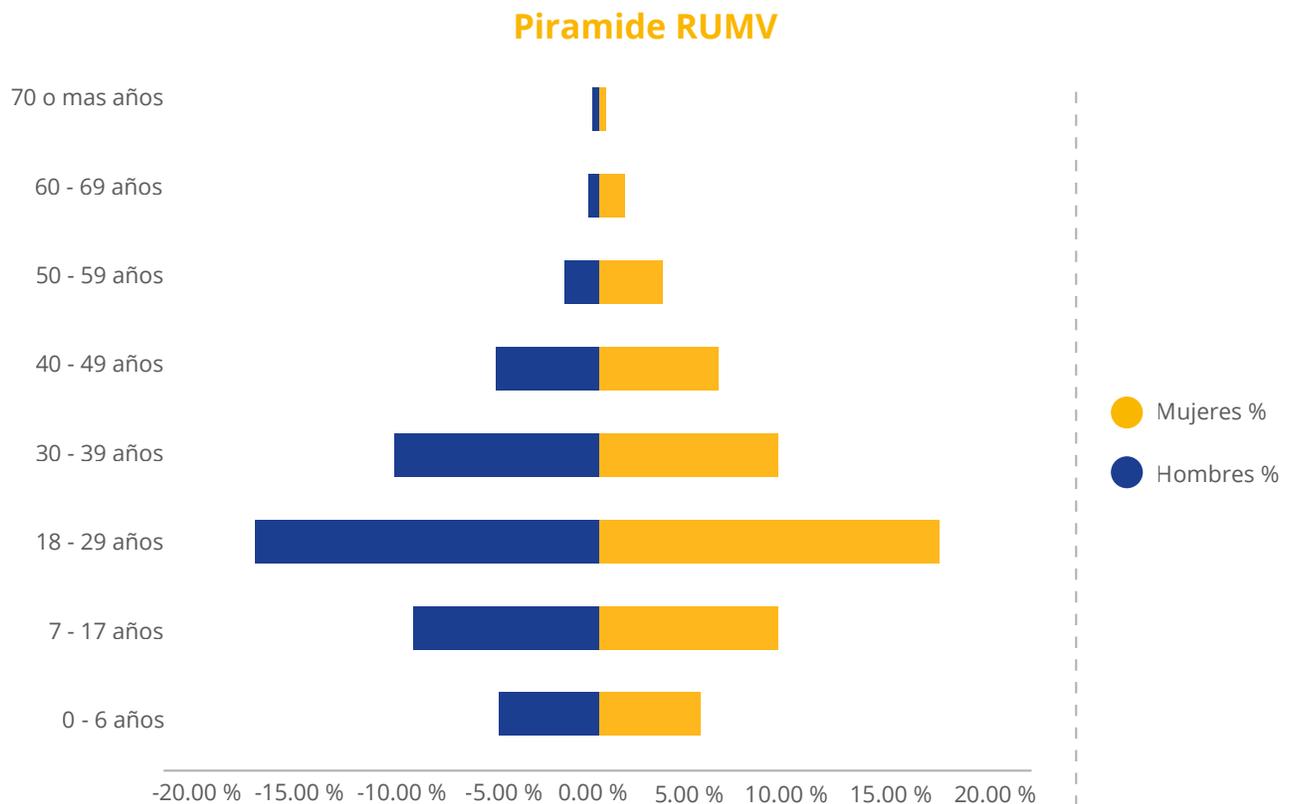
Tras un poco más de dos años de vigencia, según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, el 82,5 % de la población migrante que se encuentra en el país cuenta con un estatus migratorio regular o están en proceso de obtenerlo. El porcentaje restante, por su parte, se encuentra en el país con estatus migratorio irregular. Esto puede deberse a diversas razones: como exceder el tiempo de permanencia autorizado, ingresar al país sin autorización o no completar la transición entre el permiso especial de permanencia (PEP) y el permiso de protección temporal (PPT) dentro del último plazo establecido para adultos, el 30 de abril de 2023.

Según los datos actualizados por Migración Colombia, al 12 de febrero de 2024, se han registrado 2.395.919

migrantes venezolanos en el RUMV, de los cuales 332.690 se encuentran en Antioquia, representando el 13,89 % del total nacional. Infortunadamente, los datos específicos para Medellín no están disponibles.

El análisis de los datos disponibles del RUMV muestra una mayor cantidad de mujeres registradas, las cuales representan el 52 % del total. En cuanto a la distribución por grupos de edad, se observa que la mayoría de la población registrada se encuentra en el rango de 18 a 39 años, seguido por el grupo de 7 a 17 años, como se evidencia en la Figura 10.

Figura 10. Pirámide poblacional RUMV, con corte a 31 de enero de 2024



Fuente: datos de Tableau de Migración, RUMV.

3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad

De acuerdo con los resultados de la GEIH¹⁰ analizados por Medellín Cómo Vamos (2024), el 70,8 % de la población migrante en Medellín y su área metropolitana vive en los estratos socioeconómicos 1 y 2, y sólo el 1,9 % de la población migrante vive en estratos 5 y 6 (Medellín Cómo Vamos, 2024).

En cuanto a las condiciones de vida, según la GEIH, el 52,1 % de la población migrante en Medellín y su área metropolitana vivía en pobreza monetaria, mientras que en la población general este porcentaje es de 23,1 %. Por su parte, el 13,4 % de la población migrante vive en pobreza extrema, 3 veces más con respecto al porcentaje registrado por el resto de los habitantes Medellín y su área metropolitana, que es de 4,8 % (Medellín Cómo Vamos, 2024).

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados de la GEIH presentados por Medellín Cómo Vamos, entre junio de 2022 y julio de 2023, el 24,1 % de la población migrante que se encontraba en la ciudad vivía en hacinamiento crítico, proporción que supera en cuatro veces a la observa en la población general de la ciudad, que fue de 6,1 %.

Al respecto, una de las funcionarias de la Alcaldía local entrevistadas indicó:

Están habitando (los migrantes venezolanos) en inquilinatos, entonces así estén en condición migratoria regular, el hecho de vivir en un inquilinato no les permite el acceso al Sisbén. Esta población está muy, muy dispersa por todo el territorio (entrevista virtual, marzo de 2024).

3.3. Migrantes irregulares en tránsito

Desde el año 2017, se ha observado un incremento considerable en el número de migrantes irregulares en tránsito en Colombia (Bitar, 2022). Migración Colombia (2023b) reportó que entre enero y el 31 de noviembre de 2023, se identificaron 509.956 migrantes irregulares en tránsito en el país, representando el 56.52 % del total de casos registrados entre 2012 y 2023.

Antioquia y Medellín representan un importante lugar de tránsito migratorio, ya no solo en tendencias migratorias Sur-Sur de ciudadanos venezolanos que se dirigían hacia otros países de la región, como Ecuador y Chile, si no, más recientemente en desplazamientos Sur-Norte de ciudadanos, no solo venezolanos, sino ecuatorianos y de otras regiones, que ingresan al país por la fronteras con Ecuador y Venezuela con dirección al paso fronterizo entre Colombia y Panamá (Tapón del Darién) pasar continuar su desplazamiento con dirección a los Estados Unidos. De hecho, Medellín es identificada como la principal ciudad de detección de tránsito de migrantes irregulares en el país.

Los datos actualizados de Migración Colombia para el 2023 revelan que durante el año se identificó un total de 472.752 migrantes irregulares en tránsito en el departamento de Antioquia. De esta cifra, el 33,17 % corresponden a mujeres y el 66,83 % a hombres. Además, se han identificado 48.583 niñas y 46.289 niños menores de 18 años entre los migrantes.

En cuanto a las nacionalidades, los venezolanos constituyen la mayoría con 313.947 personas identificadas, seguidos por ecuatorianos, haitianos, chinos, chilenos y personas de otras nacionalidades. El 65 % de los migrantes en tránsito irregular identificados en el departamento de Antioquia ingresaron al país a través de la frontera con Venezuela, el 34,01 % por la frontera con Ecuador y el porcentaje restante,

10. Período julio y junio de 2023,

lo hizo a través de un aeropuerto, la frontera con Brasil (59 personas) y la frontera con Perú (9 personas).

El Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) recientemente publicó la Evaluación conjunta de necesidades para la población en tránsito – 2023, en la que se recopilaron 1.032 encuestas de grupos de viaje, que representan un total de 2.620 personas. Estas encuestas se llevaron a cabo en los principales departamentos de detección de migrantes en tránsito en el país, incluyendo Antioquia, Arauca, Bogotá D. C, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

De manera general, los resultados muestran que los grupos de viaje en tránsito estaban compuestos, en promedio, por 2,5 personas, con una media de edad de 23 años. Respecto a la distribución por sexo, se observó que el 58 % de las personas encuestadas eran hombres. Sin embargo, se identificó una proporción mayor de mujeres entre los niños, niñas y adolescentes (NNA) identificados. Respecto a la distribución por edad de los NNA, el 46 % corresponde a la primera infancia, el 33 % son niños y niñas de entre 6 y 11 años, y el 21 % tienen entre 12 y 17 años.

En cuanto a la autoidentificación étnica, el 4 % del total las personas entrevistadas se identificaron como afrodescendiente y el 3 % como indígenas. Con respecto a la nacionalidad, el 95,6 % de los grupos de viaje procedían de Venezuela, el 2,1 % de Colombia y el 1,4 % de Ecuador. En relación con el estatus migratorio de las personas en tránsito identificadas, se observó que el 89 % carecía de cualquier documento de regularización migratoria emitido por el Estado colombiano.

En cuanto a las características del viaje, se identificó que el 81 % de los entrevistados iniciaron su desplazamiento en Venezuela, el 6 % en Colombia, el 6 % en Perú y el 3 % en Chile. Los principales puntos de ingreso al país fueron Norte de Santander (51 %), Arauca (30 %), La Guajira (9 %) y Nariño (9 %). El 55 % de los grupos de viaje informaron haber ingresado al país a través de un paso fronterizo oficial. En relación con el destino, el 38 % de los grupos de

viaje indicó dirigirse hacia Estados Unidos, el 26 % hacia Perú, el 24 % hacia Ecuador, y el resto hacia Brasil, Chile o Argentina. Específicamente, el 59 % de los grupos de viaje que se dirigían a Estados Unidos ingresaron al país por un paso fronterizo oficial. Además, se conoció que el 43 % de los grupos de viaje con destino a Estados Unidos incluían niños y niñas menores de 10 años.

En cuanto a las necesidades específicas identificadas, se observa que un 30 % de los grupos de viaje identificados en Antioquia reportaron haber tenido problemas de salud. En cuanto a los problemas de salud que indicaron los grupos de viaje identificados en el departamento, se presentó principalmente: fiebre o infección (38 %), dolores de cabeza (34 %), diarrea (22 %) y dolores musculares (18 %). Ahora bien, a pesar de que el 30 % de los grupos de viaje evaluados refirió dificultades de salud, también se identificaron diversas barreras para el acceso a la atención relacionadas especialmente con el no estar asegurado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) o no contar con los recursos para pagar el tratamiento o desplazarse al lugar de la atención.

La salud mental también fue una de las necesidades importantes identificadas como resultado de la evaluación. En general, entre todos los grupos de viaje evaluados, el 80 % presentó algún síntoma o problema relacionado con salud mental. En Antioquia, entre quienes reportaron tener síntomas, el 64 % indicó tener miedo, el 56 % ansiedad y el 50 % incertidumbre. Por último, frente a las necesidades de salud sexual y reproductiva se observaron vacíos en orientación en temas de salud sexual, el uso de anticonceptivos y/o la asistencia prenatal o servicios ginecológicos.

Las entrevistas realizadas desde la Alcaldía han revelado limitaciones significativas en relación con la información disponible para la población migrante en tránsito irregular en la ciudad. Específicamente en el sector salud, se destaca que, aunque la mayoría de los migrantes reciben su primera atención en servicios de urgencia, no se dispone

de más información detallada sobre sus condiciones o seguimiento posterior.

Ahora bien, en cuanto a las condiciones de vida de la población migrante que se encuentra en tránsito irregular en la ciudad, durante las entrevistas se identificó:

Sí se han detectado [lugares de asentamiento], sobre todo a los alrededores de las terminales, tanto de la terminal del Norte como la terminal del Sur. Se quedan dos, tres días. Algunos, pues ahí en calle y algunos otros pagan inquilinato, pagan piezas en esos inquilinatos por dos o tres días, ejercen la mendicidad

para poder recoger recursos y salir y seguir su tránsito. Esa es como la dinámica (Funcionaria Alcaldía Local de Medellín, entrevista virtual, marzo de 2024).

Adicionalmente, en cuanto a la composición familiar, una de las funcionarias entrevistas manifestó:

Van en grupos mixtos, pues no solo papá, mamá, hijo, sino también con el primo, que con el sobrino, que con la suegra, viajan muy, muy así esta población venezolana (Funcionaria Alcaldía Local de Medellín, entrevista virtual, marzo de 2024).

3.4. Colombianos retornados

La migración de colombianos a Venezuela y su posterior retorno a Colombia es un fenómeno complejo que ha sido influenciado por una variedad de factores, como oportunidades laborales, situaciones económicas, lazos familiares y cambios políticos en ambos países. Al regresar, estas personas pueden encontrarse con desafíos significativos en términos de reintegración socioeconómica y cultural, incluyendo la búsqueda de empleo, acceso a servicios básicos, adaptación a nuevas dinámicas sociales y culturales, entre otros. Reconociendo esta situación, se expide en el año 2021 la Ley 1565 que tiene como objeto brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país.

Según los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre el 2013 y el 2023, en el país, se presentaron 56.432 solicitudes de retorno en el marco de la Ley 1565 de 2012. De éstas, como se observa en la figura 12, el 71 % fueron aprobadas¹¹.

Figura 11. Solicitudes de retorno en el país, 2013-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. El porcentaje restante corresponde a las solicitudes que no fueron aprobadas al no cumplir con los siguientes requisitos: 1) ser colombiano y mayor de edad, para lo que se pide que el solicitante adjunte su cédula de ciudadanía; 2) acreditar o evidenciar que el solicitante ha vivido tres años en el exterior y 3) no tener antecedentes legales graves. Adicionalmente, hasta el 2022 se consideraba un límite adicional y es que la persona no llevara 1 o más años viviendo en el país. Vale aclarar que la no aprobación de la solicitud de retorno no significa que la persona no pueda regresar al país, si no que puede acogerse a los beneficios de la Ley de Retorno.

Por su parte, en el mismo período de tiempo (2013-2023), Antioquia se ubica como el séptimo departamento del país con mayor número de solicitudes de retorno (3.410). Como se observa en la Figura 12, desde el año 2013 al 2017, se presenta un aumento constante en el número de solicitudes, seguido de una ligera disminución. Posteriormente, desde el año 2019 se presenta un aumento hasta el 2020, alcanzando el pico máximo de solicitudes por año. Nuevamente en el 2021 se presenta una disminución, que es seguida de un aumento constante hasta el 2023, año en el que se presentaron 467 solicitudes.

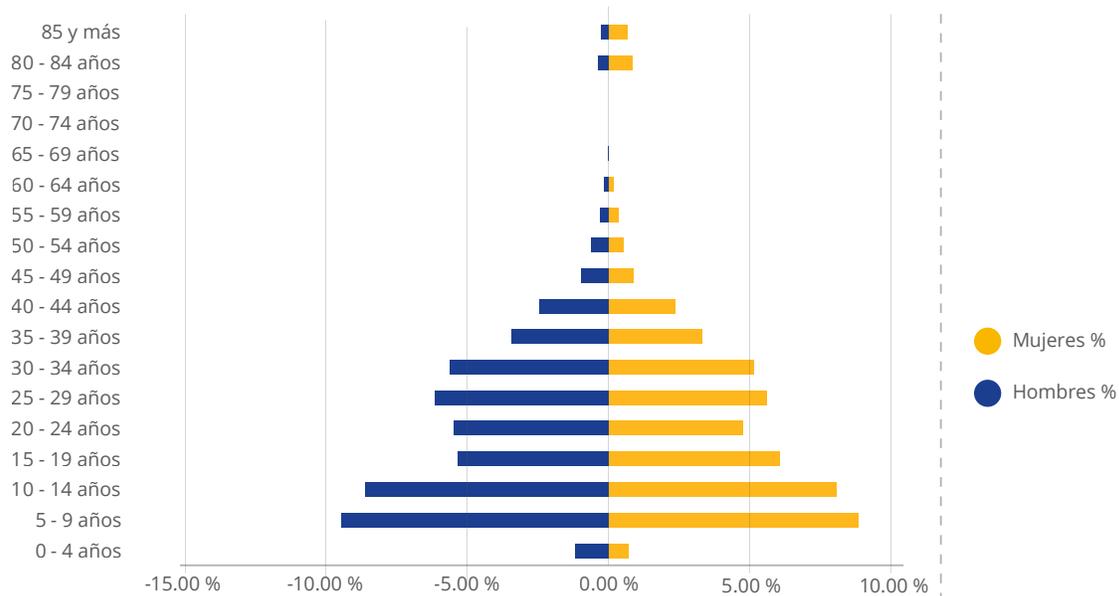
Figura 12. Número de solicitudes de beneficiarios de la Ley 1565



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, los datos de la Registraduría Nacional, publicados por el Observatorio Nacional de Migraciones del DNP, muestran que un total de 554.294 personas nacidas en Venezuela se registraron de forma extemporánea en el registro civil colombiano entre 2015 y 2022. En Medellín, durante este período, se realizaron 8,419 inscripciones, con un 52 % de hombres y un 48 % de mujeres. En cuanto a la distribución porcentual por grupo de edad, como se puede observar en la Figura 13, la mayoría de las personas inscritas se encontraban en el rango de edad de 5 a 39 años. Esta tendencia es similar a la presentada a nivel nacional.

Figura 13. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano, entre el 2015 y 2022



Fuente: tomado de Tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

04

Atención e integración de población extranjera en Medellín

4.1. Tendencias del mercado laboral en la población migrante venezolana

Los indicadores del mercado laboral para la población migrante venezolana, consultados a partir de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023* del DANE, ofrecen una visión integral de las tendencias laborales en Medellín y su área metropolitana. Es relevante señalar que los datos proporcionados por el DANE se presentan de manera conjunta para ambas ciudades, sin una desagregación específica entre las dos.

En esta ocasión, se han examinado los resultados de la GEIH para los períodos de enero a diciembre de los años 2021, 2022 y 2023, con análisis llevados a cabo por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). Se han incorporado, además, evaluaciones realizadas por la iniciativa Medellín Cómo Vamos (2024) que abarcan desde junio de 2022 hasta julio de 2023. Estos últimos análisis son particularmente útiles para establecer comparativas entre los indicadores laborales de la población venezolana y los de la población general de ambas ciudades. Estos datos permiten no solo entender el comportamiento del mercado laboral en relación con la población migrante venezolana, sino también observar las diferencias o similitudes con la población residente en términos de empleo, desempleo y participación económica.

Como se observa en la Tabla 4, entre los años 2021 y 2023, se han presentado cambios en la composición demográfica y económica de la población migrante venezolana en la ciudad. En el primer período, enero-diciembre de 2021, el 72,70 % de la población venezolana estaba en edad de trabajar, lo cual se incrementó a 74,53 % para el 2023. Este ascenso sugiere que una mayor proporción de la comunidad venezolana ha entrado en un rango de edad productiva o que hubo un influjo de migrantes principalmente en edad de trabajar.

De manera similar, el porcentaje de la población económicamente activa también ha experimentado un crecimiento, pasando del 77,11 % en 2021 al 79,77 % en 2023. Esto indica que no solo ha aumentado el segmento de la población venezolana que podría participar en el mercado laboral, sino que efectivamente un mayor porcentaje está activo económicamente, sea mediante empleo o buscando activamente trabajo. No obstante, es importante mencionar que entre 2022 y 2023 se presentó una disminución en la proporción de la población económicamente activa.

Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad

Período	Porcentaje población en edad de trabajar	Porcentaje población económicamente activa
En.-dic. 2021	72,70 %	77,11 %
En.-dic. 2022	73,03 %	80,60 %
En.-dic. 2023	74,53 %	79,77 %

Fuente: elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024).

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023 (Tabla 5) analizada por el GIFMM, se pueden apreciar cambios significativos en los indicadores del mercado laboral para la población venezolana en Medellín entre los períodos de enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2023.

Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Medellín, 2021-2023

Período	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa global de participación
En.-dic. 2021	60,60 %	21,40 %	77,10 %
En.-dic. 2022	70,40 %	12,70 %	80,60 %
En.-dic. 2023	70,70 %	11,40 %	79,80 %

Fuente: elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024).

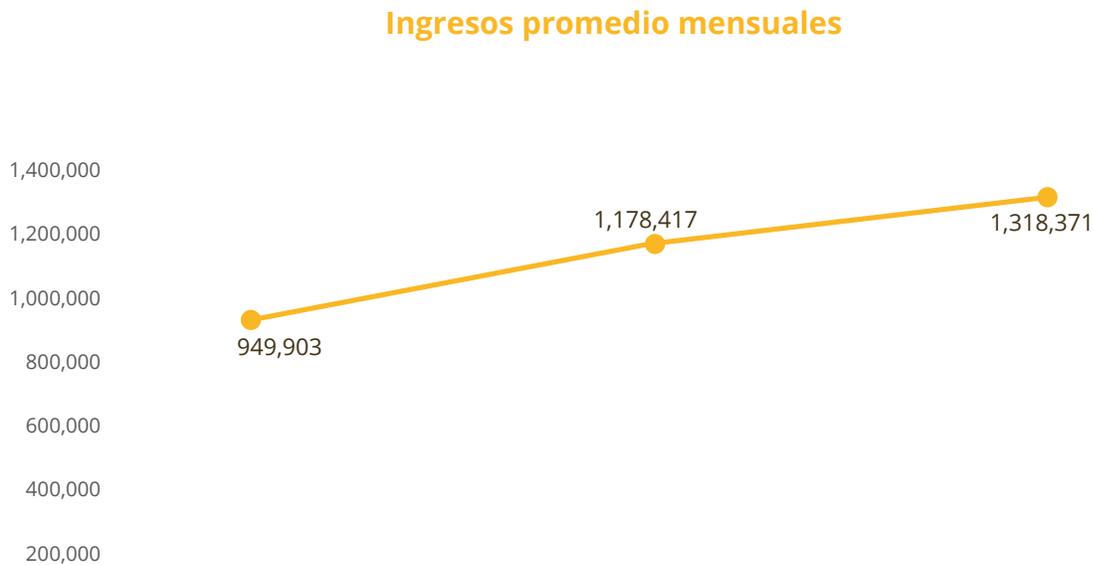
En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, la tasa de ocupación para la población venezolana en Medellín fue del 60,60 %. Paralelamente, la tasa de desempleo se situó en 21,40 %, lo que indica una proporción considerable de la población activa sin empleo. En términos de participación en el mercado laboral, la tasa global de participación fue del 77,10 %, reflejando el porcentaje de la población venezolana que estaba trabajando o en busca activa de empleo en comparación con la población total en edad de trabajar. Para el año 2023, se observa una

mejoría en todos los indicadores respecto al año 2021. La tasa de ocupación aumentó a 70,7 %, lo que representa un aumento de 10,1 puntos porcentuales y sugiere una mayor integración de la población venezolana en el mercado laboral de Medellín. La tasa de desempleo disminuyó a 11,40 %, lo que podría indicar una mejora en la absorción de la fuerza laboral migrante o un cambio en la dinámica del mercado laboral, como puede ser la creación de nuevos empleos o una mejor correspondencia entre las habilidades de los migrantes y las demandas del mercado. Además, la

tasa global de participación experimentó un incremento, alcanzando el 79,80 %, lo cual indica que una mayor proporción de la población venezolana estaba activa en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo.

Por su parte, la Figura 14 presenta la evolución de los ingresos promedio mensuales en el período de análisis ya señalado. Se observa, de manera general, un incremento progresivo en los ingresos promedio mensuales de la población venezolana en la ciudad, pasando de estar por debajo de la línea del salario mínimo legal vigente en el año 2021 a superarlo para el 2023.

Figura 14. Ingresos promedio mensuales



Fuente: elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024).

En enero-diciembre de 2021, los ingresos promedio mensuales comenzaron en 949.903 pesos. Para el mismo período en 2022, se registró un aumento a 1.178.417 pesos. Esta tendencia al alza continuó hasta el año 2023, donde los ingresos promedio alcanzaron los 1.318.371 pesos por mes. La trayectoria ascendente sugiere una mejora en las condiciones económicas o en las oportunidades laborales para la población considerada.

Por su parte, los análisis de la GEIH realizados por Medellín Cómo Vamos¹² (2024) muestran tendencias de mercado laboral diferenciales por parte de la población extranjera en la ciudad, en comparación con el resto de la población. Así, por ejemplo, el 72,6 % de la población migrante en edad de trabajar participa en el mercado laboral, casi 11 puntos porcentuales por debajo del resto de los habitantes de

Medellín y su área metropolitana. Adicionalmente, se observa que los migrantes en Medellín y su área metropolitana tienen una tasa de ocupación de 72,1 %, 14,1 puntos porcentuales por encima de la tasa de la comunidad de acogida. La tasa de desempleo de la población venezolana se ubicó en 10,7 %, cifra similar casi un punto porcentual a la presentada por la población general.

Por otra parte, la tasa de informalidad de los trabajadores de nacionalidad venezolana se ubicó en 68,4 %, casi el doble por encima del registro de la comunidad de la población general, que fue de 36,8 %. Adicionalmente, la población venezolana trabaja un promedio de 48 horas, 3 horas más que el resto de los habitantes de Medellín y su área metropolitana (Medellín Cómo Vamos, 2024).

12. Período julio 2022 – junio 2023

Tabla 6. Indicadores generales de mercado laboral para población venezolana y no venezolana

Indicador	Nacidos en Venezuela	No nacidos en Venezuela
Población en edad de trabajar (PET/PT)	72,6 %	83,7 %
Tasa general de participación (TGP)	80,8 %	64,3 %
Tasa de ocupación (TO)	72,1 %	58 %
Tasa de desempleo (TD)	10,7 %	9,8 %
Tasa de informalidad (TI)	68,4 %	36,8 %

Fuente: tomado de informe de Medellín Cómo Vamos (2024).

Este panorama general de mercado laboral muestra que, aunque se observan progresos en la integración socioeconómica de la población migrante que se encuentra en la ciudad, se continúa observando una brecha importante en comparación con la población general de la ciudad, especialmente en la vinculación al mercado laboral por parte de la población migrante desde la informalidad.

Al respecto, uno de los funcionarios de la Alcaldía entrevistados ratificó la informalidad laboral como una problemática en términos de integración socioeconómica:

Entonces terminan trabajando en la informalidad. Claro, es un porcentaje altísimo, entonces hay gente que termina trabajando en la informalidad. Todos y totalmente expuestos a diferentes riesgos como la explotación laboral (entrevista virtual, marzo de 2024).

4.2 Acceso a créditos por parte de la población venezolana

Una de las barreras más importantes que encuentra la población migrante para la integración socioeconómica en la ciudad corresponde a la dificultad para acceder a productos de ahorro y crédito por hogar.

Al respecto, los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el año 2023, analizados por el GIFMM y publicados en su tablero de inclusión laboral, muestran que en la ciudad de Medellín el 66,3 % de los hogares de migrantes venezolanos que allí reside refiere tener al menos un producto financiero. Por su parte, el 66,3 %, de los hogares indicó tener un producto de ahorro; sin embargo, el porcentaje se reduce 5,1 % cuando se trata de un producto de crédito.

La dificultad para el acceso a productos de crédito fue reconocida por el representante de la organización de la sociedad civil entrevistado, como una de las principales dificultades observadas en relación con la integración socioeconómica de la población migrante que reside en la ciudad. Al respecto, mencionó:

Una barrera importante para el acceso a servicios es el desconocimiento. El servicio que mayores barreras presenta son la vida crediticia (representante de la sociedad civil, entrevista virtual, marzo de 2024).

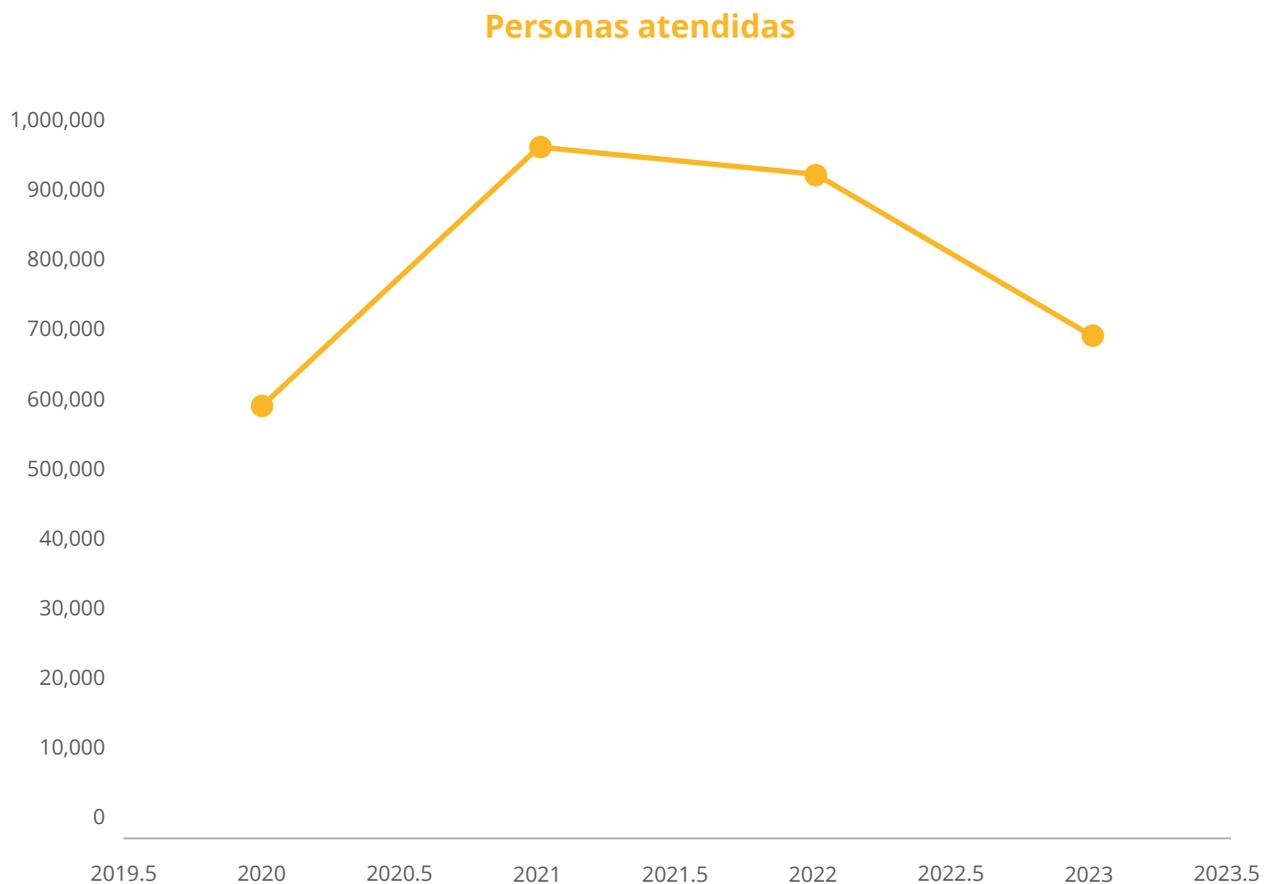
4.3. Afiliación a salud y atenciones de venezolanos

Según los datos del observatorio Nacional de Migración y Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social (2024), al 29 de febrero de 2024, un total 120.214 extranjeros se encontraban afiliados al SGSSS en la ciudad de Medellín; de estos, el 57,6 % están afiliados en régimen subsidiado. Frente a la distribución por género, se observa que 51,7 % son mujeres; mientras que el análisis de la distribución por edad

muestra que, tanto en mujeres como hombres, el mayor número de personas se encuentra en los 29 y 59 años. Del total de extranjeros afiliados, el 90,44 % son venezolanos; se desconoce la nacionalidad de los extranjeros de otras nacionalidades afiliados.

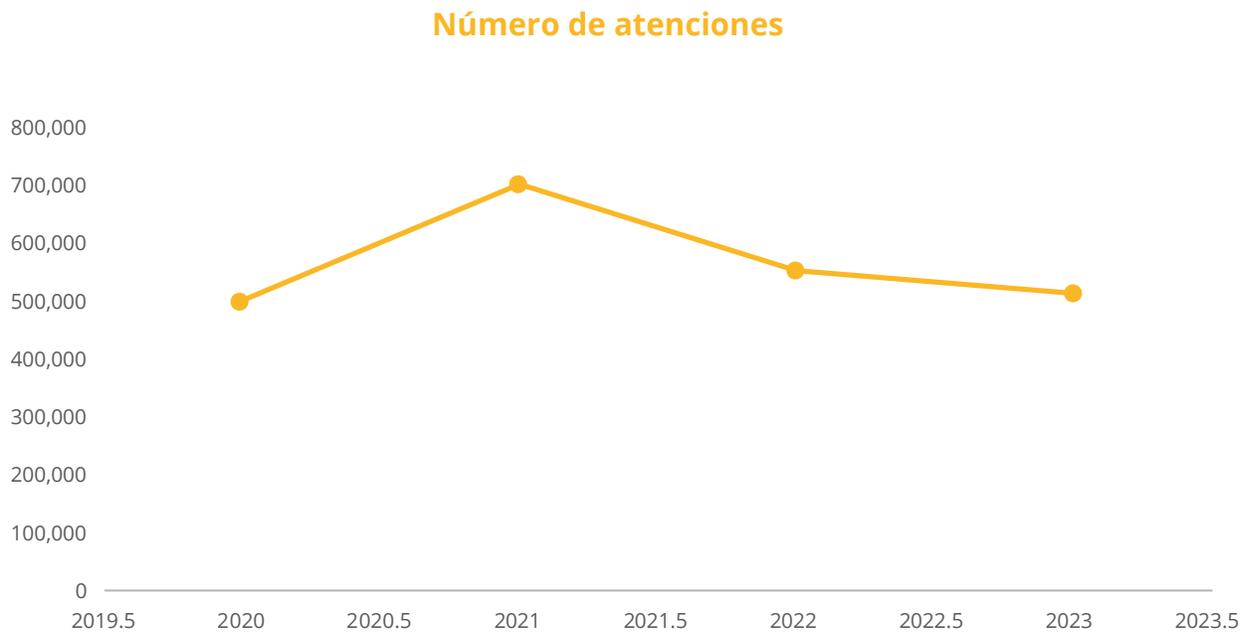
Ahora bien, en cuanto a las atenciones, los datos del observatorio muestran, como se ve en las figuras 15 y 16 que, un importante descenso tanto en el número de personas atendidas, como en el total de atenciones realizadas. Esta tendencia es consistente con la observada a nivel nacional.

Figura 15. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

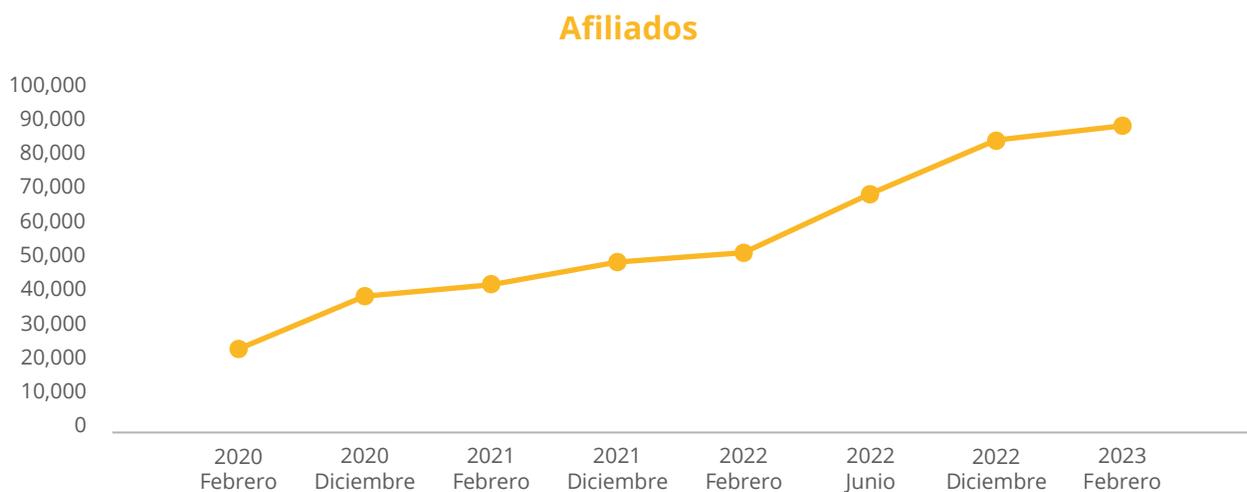
Figura 16. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Por su parte, en cuanto al acceso a salud por parte de la población migrante venezolana que se encuentra en Medellín, los datos del Ministerio de Salud, disponibles en el tablero del Observatorio de Migraciones del DNP, muestran que, hasta el último dato disponible, de febrero de 2023, se presentaba una tendencia creciente en el número de afiliaciones al SGSSS por parte de la población migrante venezolana (Figura 17).

Figura 17. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS

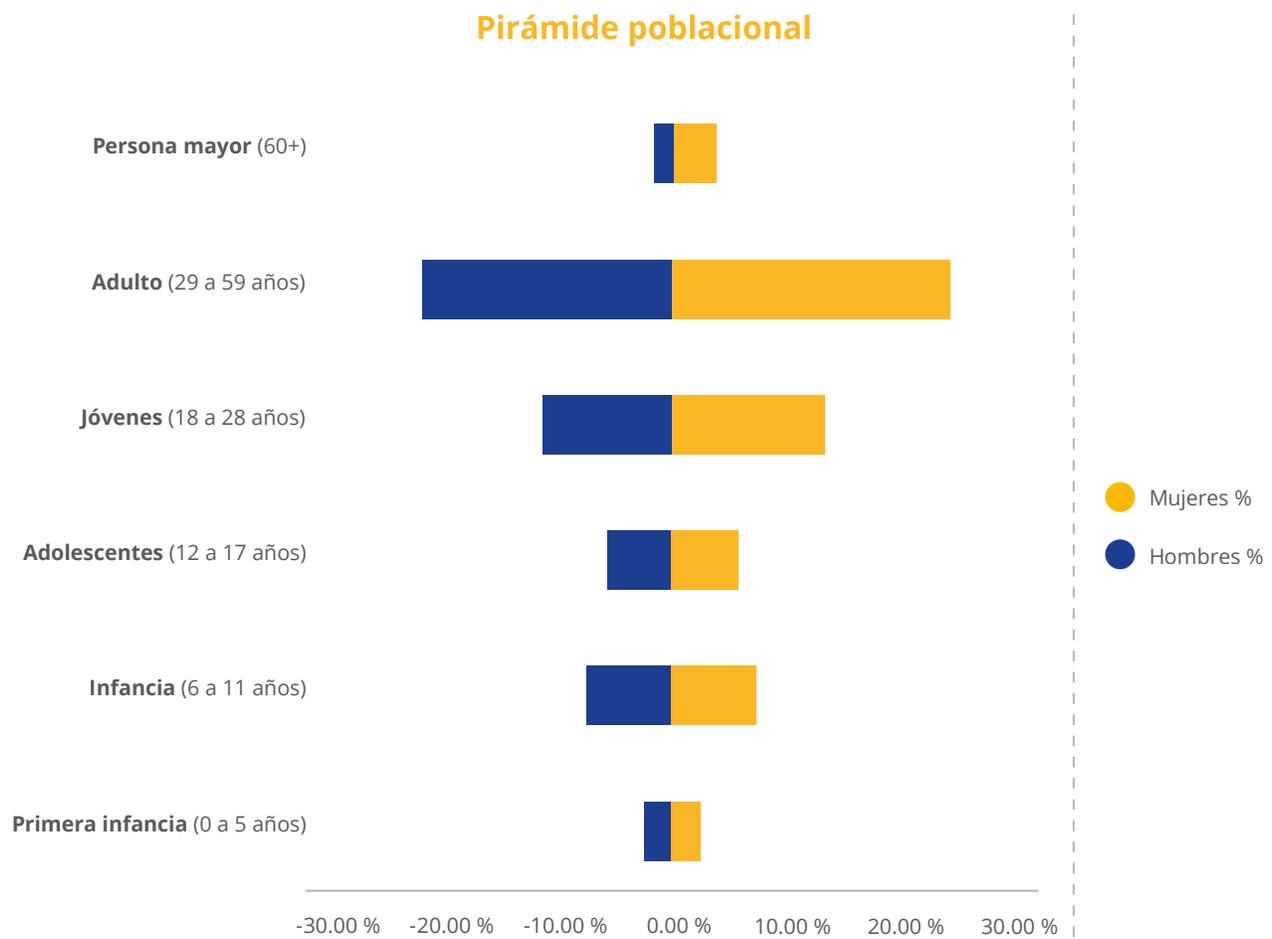


Fuente: elaboración propia con base en datos del tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Adicionalmente, los datos del Observatorio de Salud y Migración (2024) muestran que la tendencia de aumento en el número de afiliaciones se mantiene para febrero de 2024, último registro disponible, en el que había 108.721 venezolanos afiliados, que corresponden a cerca el 63 % del total de extranjeros afiliados. Del total de personas afiliadas, además, el 62,21 % se encuentra en el régimen subsidiado, 4,47 puntos porcentuales más que la población extranjera general que se encuentra en la ciudad.

Frente a las características demográficas de las personas venezolanas afiliadas, se observa que el 57 % son mujeres. El análisis de la distribución por grupos de edad, tanto para mujeres como hombres, revela que la mayor concentración se encuentra en la franja de 29 a 59 años (Observatorio de Migración y Salud, 2024).

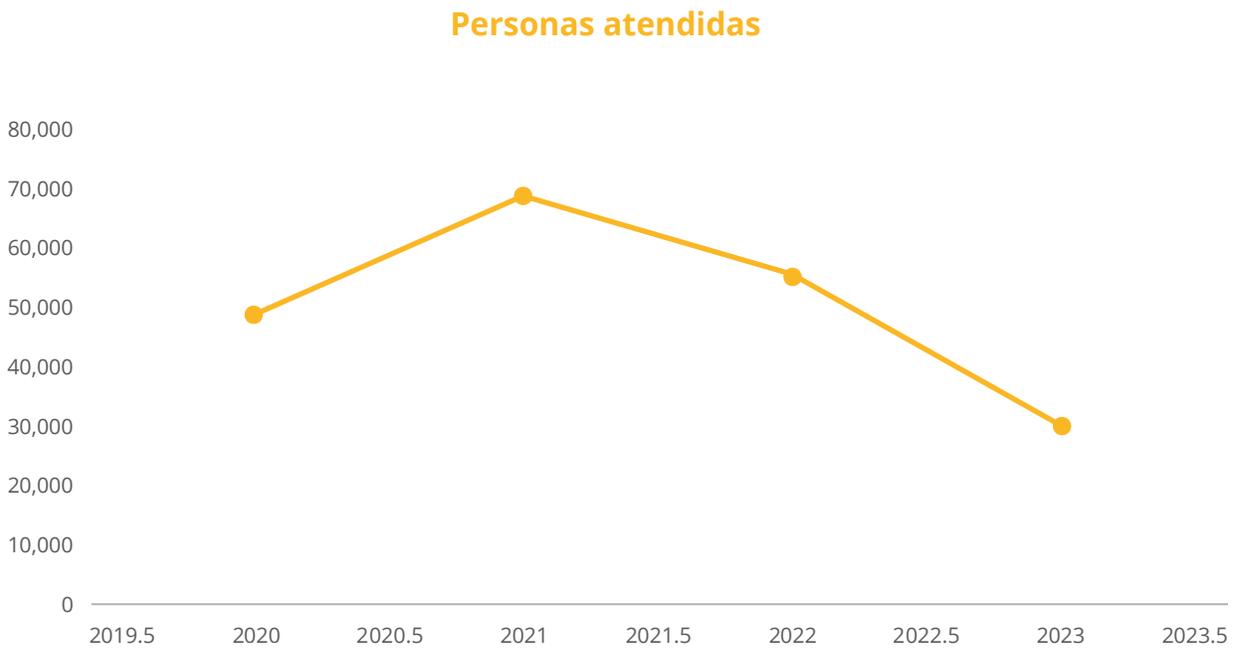
Figura 18. Pirámide poblacional, personas afiliadas al SGSSS, febrero de 2024



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

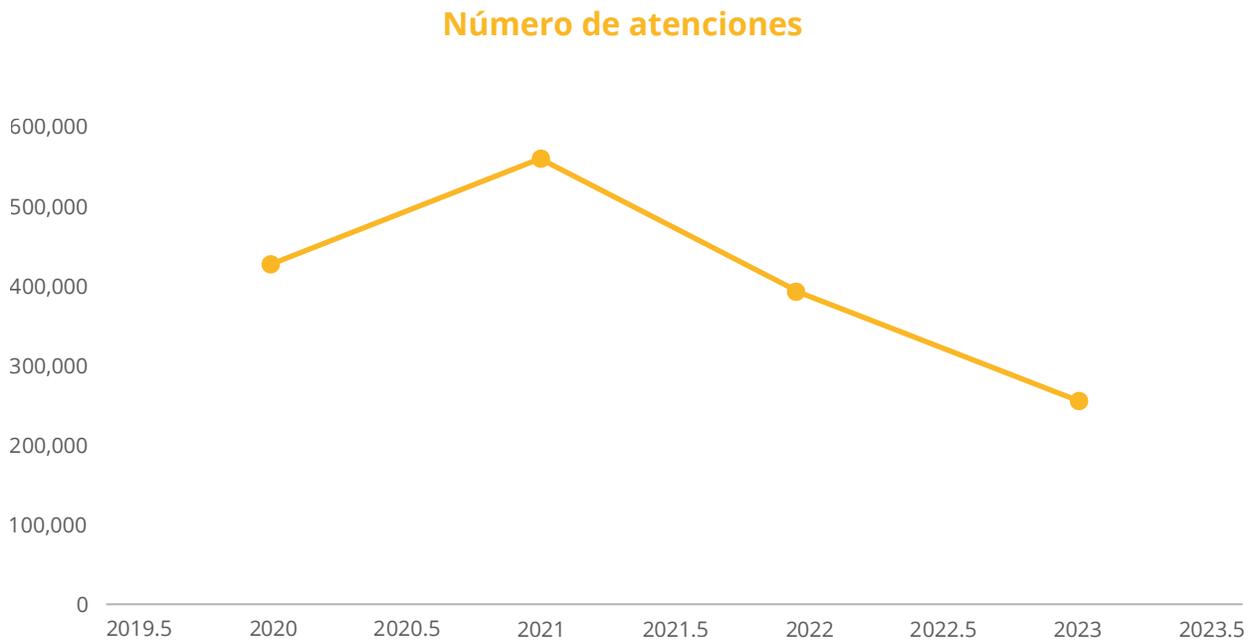
En cuanto al número de personas venezolanas atendidas y de atenciones realizadas, como se observa en las figuras 19 y 20, tanto el número de personas atendidas como el número de atenciones disminuyó entre el 2021 y 2023; tendencia similar a la presentada para el período de análisis en el total de extranjeros que residen en la ciudad. Adicionalmente, los datos muestran que las mayorías de atenciones están concentradas en procedimientos de salud (Tabla 6).

Figura 19. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Figura 20. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Tabla 6. Número de atenciones según ámbito, Medellín, 2023

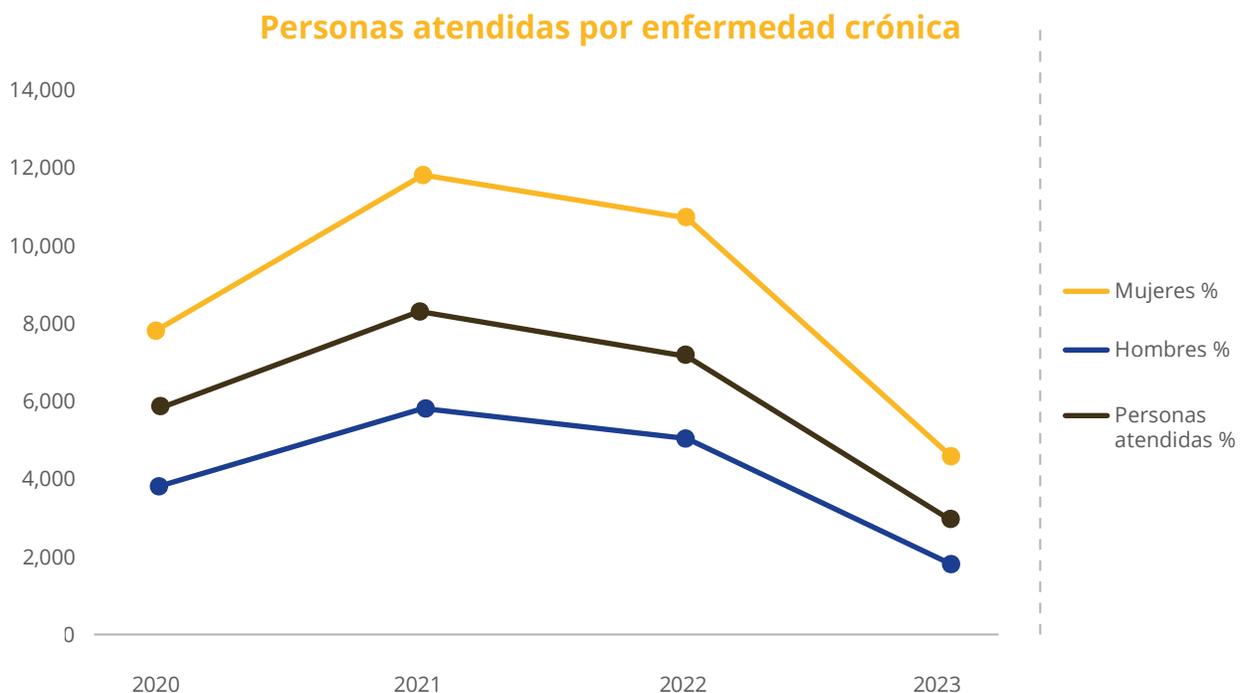
Tipo de atención	Número de personas	Número de atenciones
Hospitalizaciones	4.544	5.849
Urgencias	7.509	9.484
Consultas	20.220	63.264
Procedimiento de salud	20.031	179.933

Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Ahora bien, en el período comprendido entre 2020 y 2021, se registró un incremento en el número de atenciones a población refugiada y migrante venezolana en Medellín debido a enfermedades crónicas no transmisibles¹³. Sin embargo, a partir de 2021 se observa una disminución en estas cifras, una tendencia que se ha mantenido a nivel nacional. El segmento etario con la mayor cantidad de individuos atendidos corresponde a aquellos de 29 a 59 años, representando el

54 %, seguido por el grupo de 60 años en adelante, que constituye el 24 %. En cuanto a la distribución por género, como se ilustra en la Figura 21, existe una predominancia leve de mujeres entre las personas atendidas. Respecto al tipo de afiliación al sistema de salud, se observa que la mayoría de los pacientes con enfermedades crónicas están afiliados al régimen contributivo o no poseen afiliación, ambos grupos con un 35 %.

Figura 21. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

13. Cáncer, enfermedades del sistema circulatorio, diabetes y enfermedades del sistema respiratorio.

Figura 22. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023



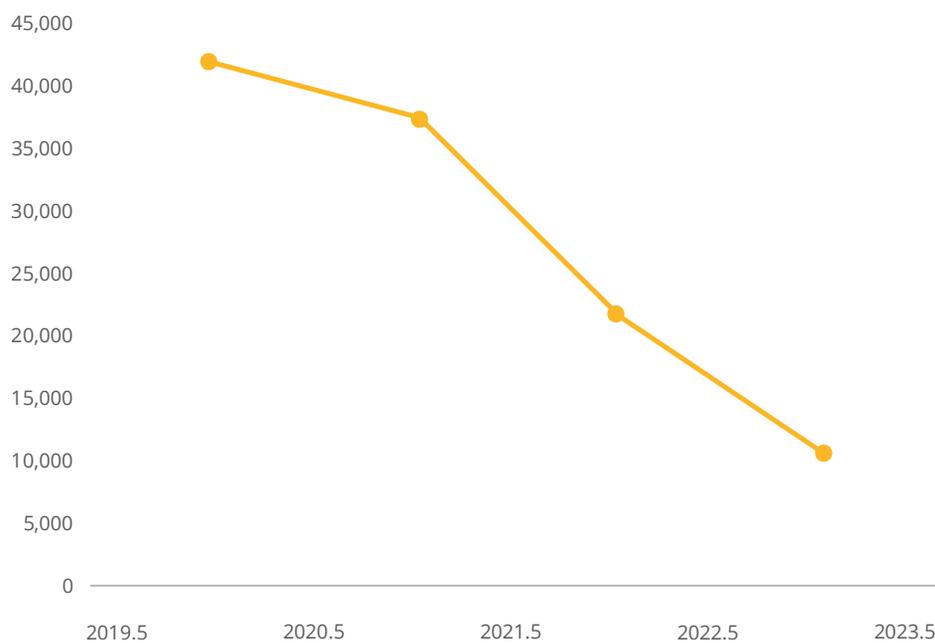
Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Durante el año 2022, se registró la cifra más alta de atenciones en salud mental a la población migrante venezolana en la ciudad de Medellín. No obstante, se notó una marcada disminución en estas atenciones durante el siguiente año, 2023, con una reducción aproximada del 50 %. Los grupos etarios que más atenciones recibieron fueron los comprendidos entre 18 a 28 años y de 29 a 59 años, ambos con una proporción cercana al 35 % del total de

atenciones. Asimismo, es importante destacar que el 61 % de las personas atendidas por cuestiones de salud mental en el período señalado fueron mujeres.

Al respecto, además, el funcionario indicó la relevancia que tiene para la secretaría de salud la atención en salud mental para esta población, entre las que se destacan diferentes iniciativas comunitarias.

Figura 23. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Respecto al número de personas atendidas por servicios de salud sexual y reproductiva, se ha detectado una disminución progresiva en el período entre 2020 y 2023, tal como se evidencia en la Figura 23. De la población atendida, un abrumador 99 % correspondió a mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 69 % de los atendidos se encontraban en el rango de 18 a 28 años. Además, es notable que el 75 % de las personas atendidas no estaban afiliadas a ningún sistema de salud.

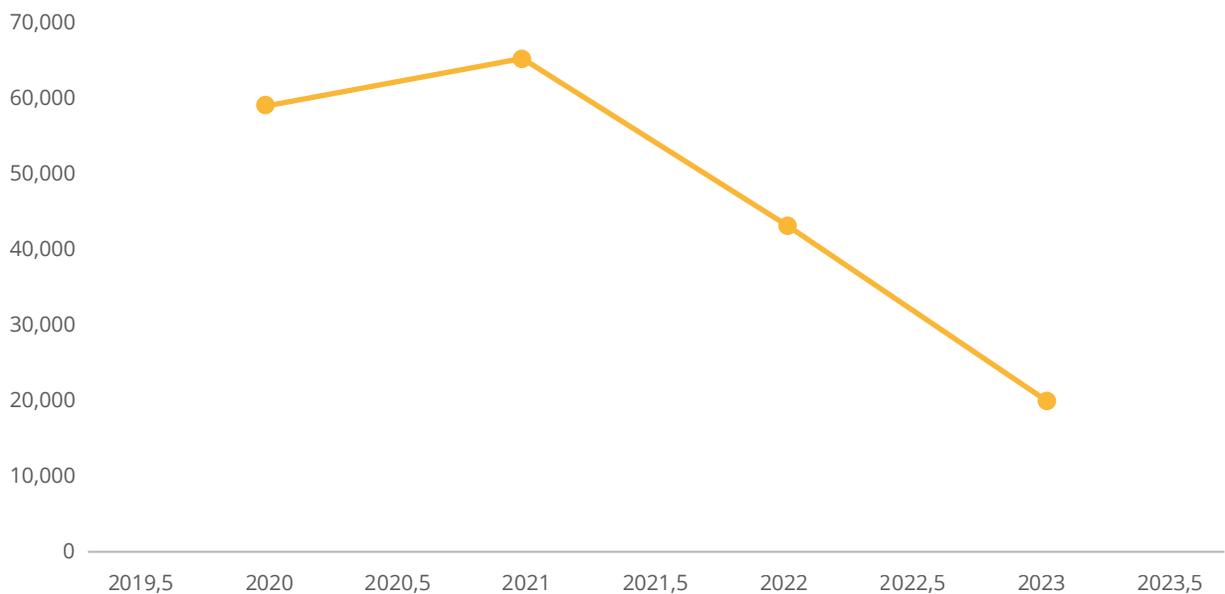
El 64 % de los beneficiarios de los servicios fueron niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años. Al analizar la distribución por género, se constata que entre el 50 y el 60 % del total de niños, niñas y adolescentes (NNA) recibieron atención materno perinatal. Adicionalmente, es destacable que el 56 % de todas las personas atendidas, sin distinción por tipo de servicio de salud, accedieron a los mismos sin estar afiliadas al SGSSS.

La atención a madres gestantes se ha convertido en una importante apuesta por parte de la Secretaría de Salud. Al respecto, un funcionario de la Alcaldía indicó:

Nosotros incorporamos [la atención a madres gestantes] hace más de 4 o 5 años, o creo que más, y lo convertimos en nuestra población objetivo de atención, como si fuera población pobre no asegurada; entonces en la que están, independientemente de su estado migratorio, pero especialmente cuando es irregular, nosotros le brindamos toda la cobertura integral de su embarazo en la gestación.

Esto significa que la mayor parte de estas atenciones que hoy estamos brindando a la población, por no asegurar, está dedicado a esta población migrante irregular, específicamente la mujer, la población materna perinatal (Funcionario Alcaldía Local de Medellín, entrevista virtual, marzo de 2024).

Figura 24. Número de atenciones a niños niñas y adolescentes atendidos por salud

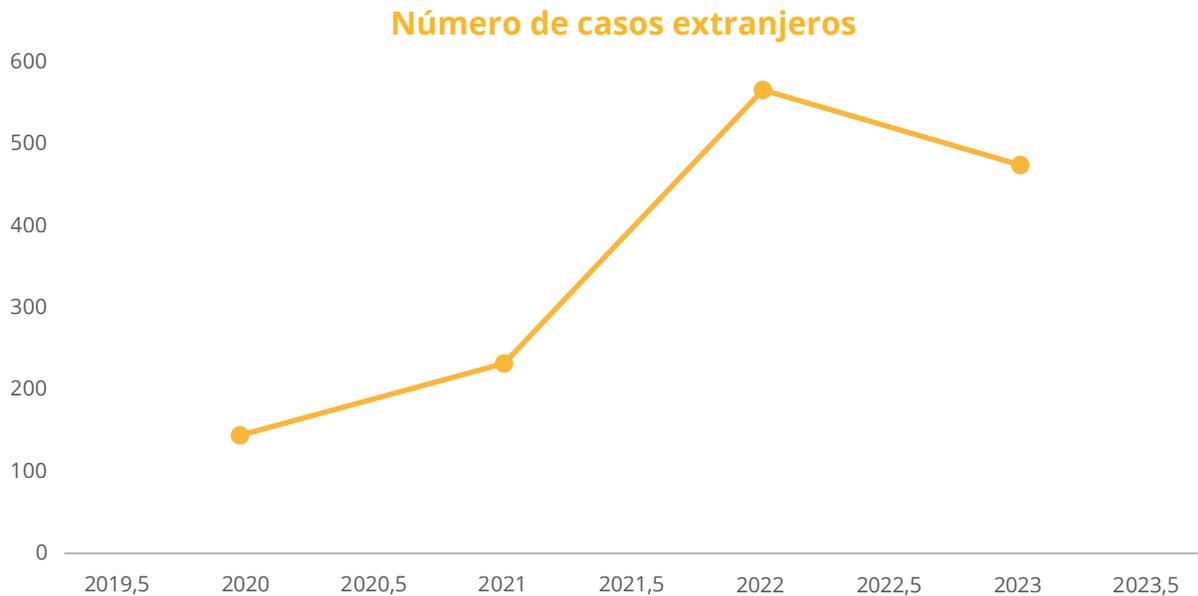


Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

4.4. Violencia basada en género

Como se observa en la Figura 25, desde el año 2020 hasta el 2022, se presentó en Medellín un aumento constante en el número de casos de violencia basada en género (VBG) en los que la víctima nació fuera del país.

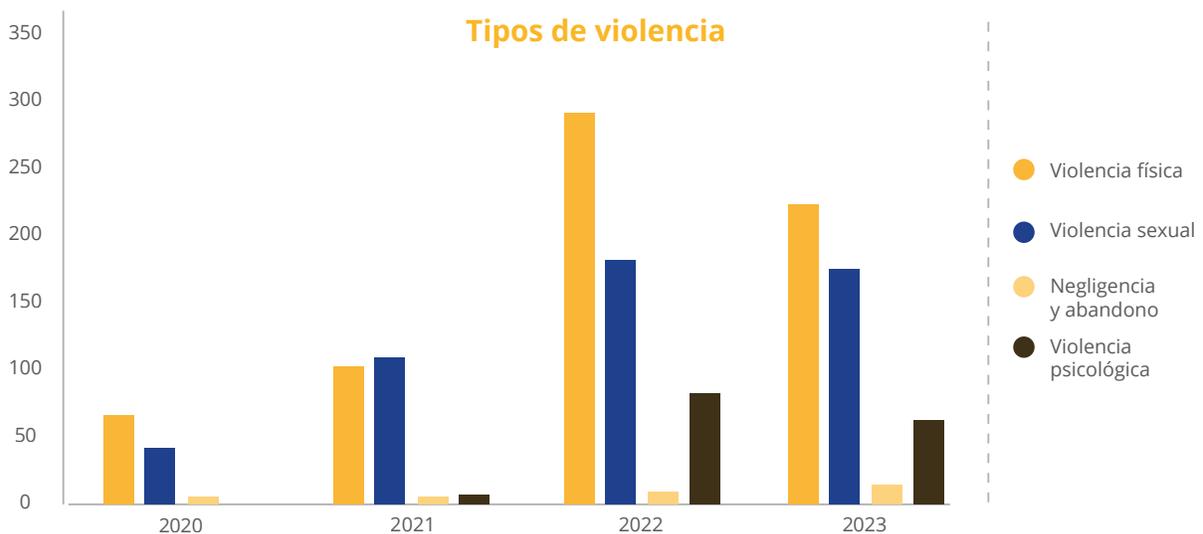
Figura 25. Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia de Salud



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

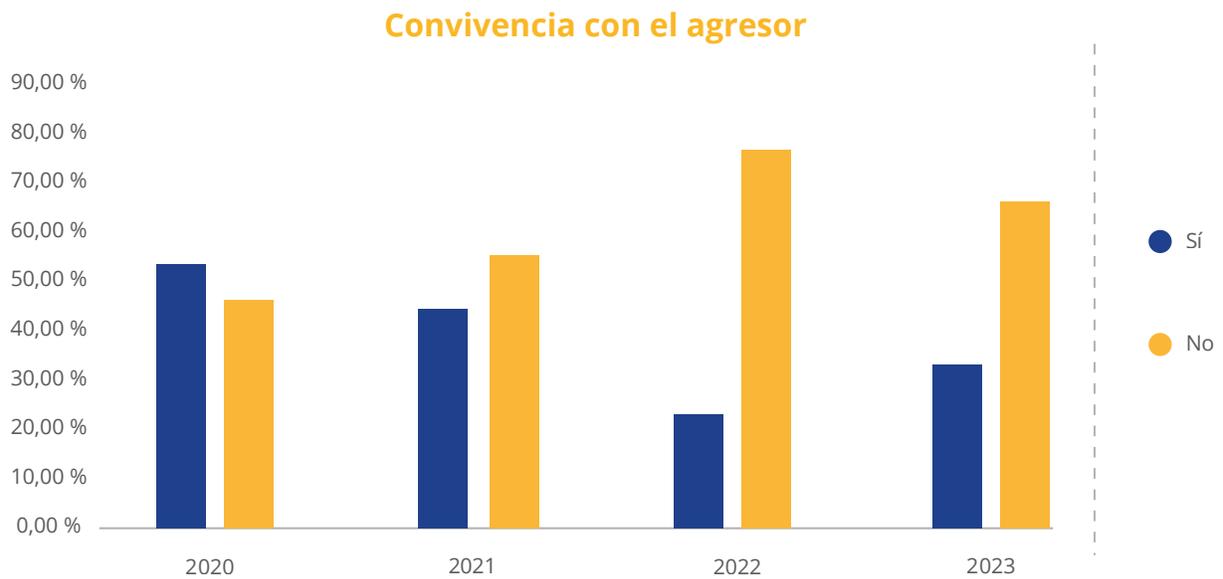
En cuanto al tipo de violencia, como se observa en la Figura 26, del total de casos reportados desde el 2020 al 2023, la mayoría corresponden a violencia física, seguida de violencia sexual. Por su parte, a excepción del 2020, en todos los años, la mayoría de las víctimas reportó no convivir con el agresor (Figura 28). El análisis de la relación con el victimario muestra que la mayoría de las víctimas no tiene relación con el agresor; no obstante, según los registros, el lugar donde mayor se presentan las agresiones, como se observa en la Figura 27, es el hogar.

Figura 26. Tipo de violencia



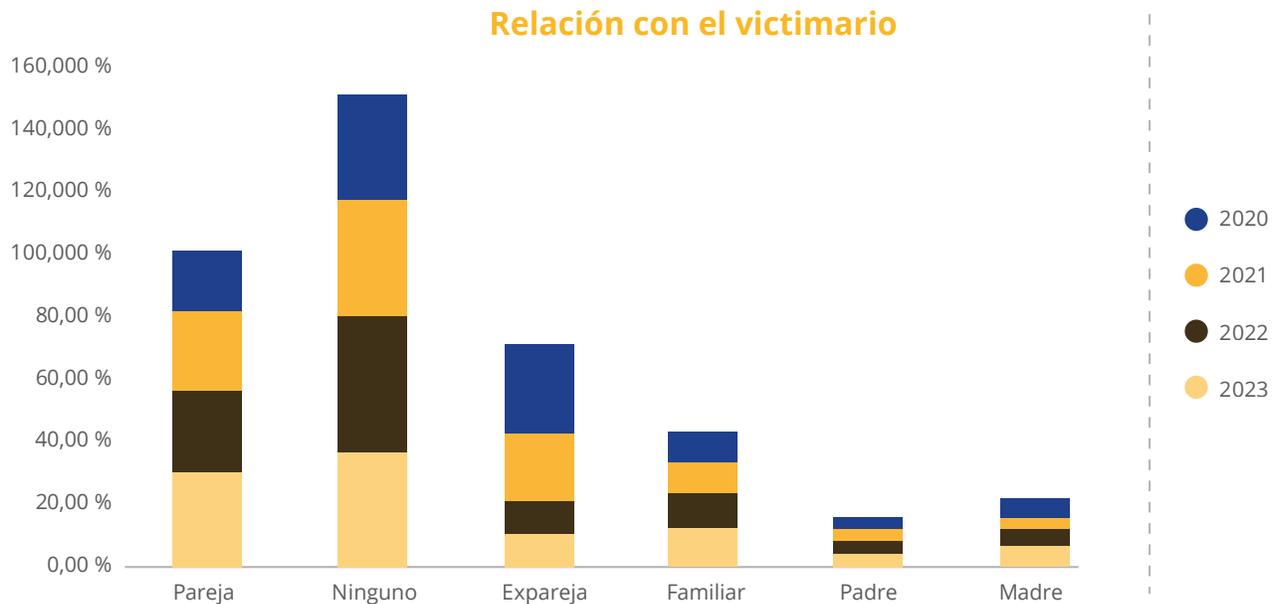
Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 27. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 28. Proporción de víctimas según relación con el victimario



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

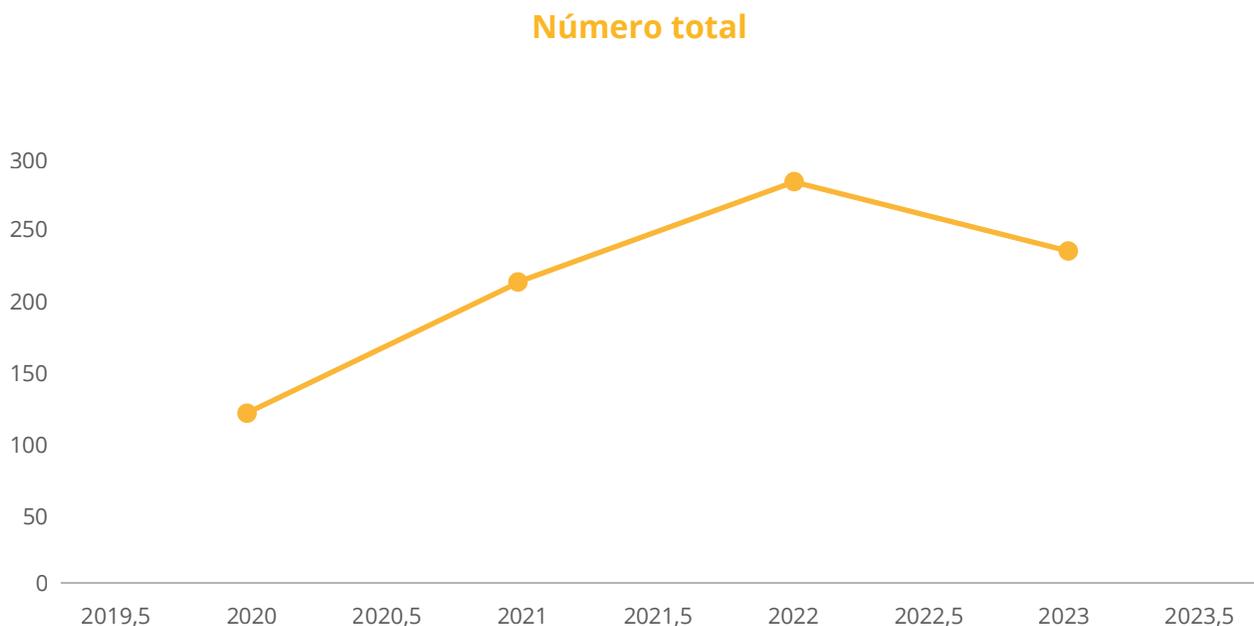
Tabla 7. Porcentaje según lugar de la agresión

Lugar de la agresión	2020	2021	2022	2023
Vivienda	67,16 %	73,42 %	75,58 %	71,22 %
Vía pública	20,15 %	10,36 %	8,50 %	11,55 %
Otro	10,45 %	9,01 %	10,80 %	11,34 %

Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

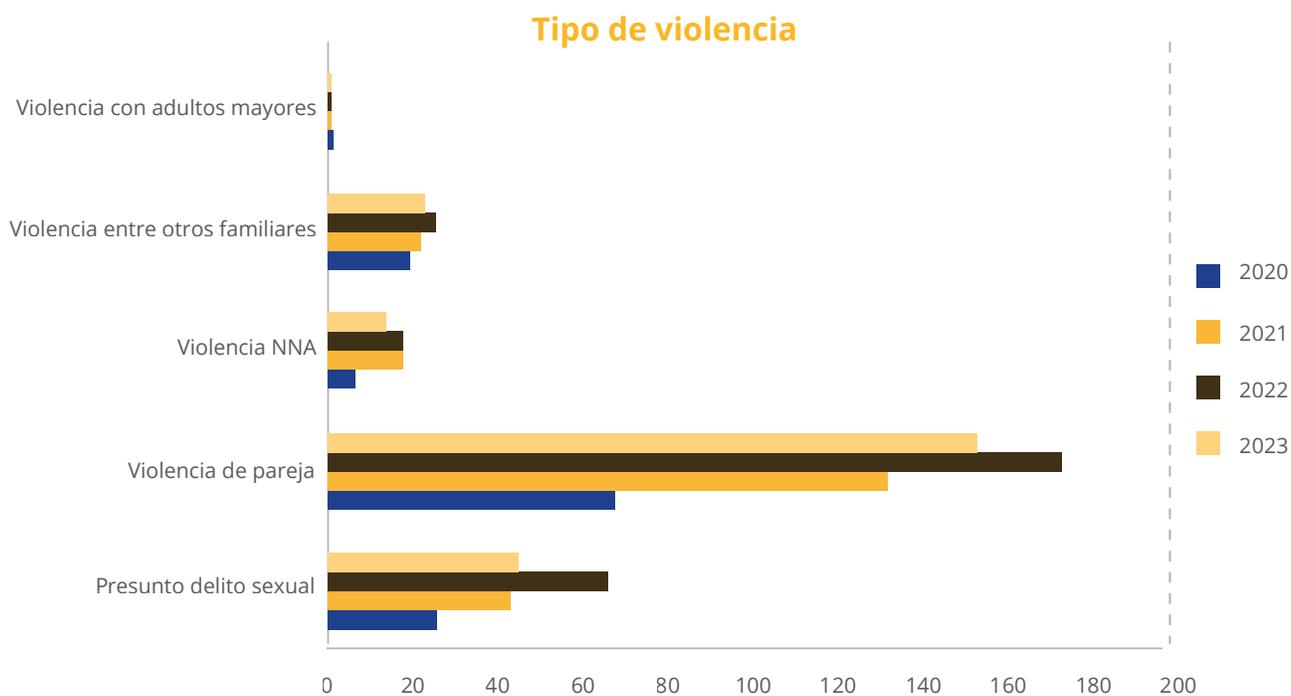
Otro de los registros disponibles referentes a la VGB corresponde a los datos de Medicina Legal. En los casos de VBG valorados por examen médico legal en la ciudad de Medellín, entre el 2020 y 2022, se observa un aumento sostenido, seguido una disminución para el año 2023. Es importante aclarar que, si bien la gran mayoría de los casos de VBG valorados por examen médico legal fueron a población venezolana, también se identificaron víctimas de otras nacionalidades, principalmente estadounidenses y ecuatorianos.

Figura 29. Casos de VBG valorados por examen médico legal



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 30. Proporción de víctimas según tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

En cuanto al tipo de violencia de los casos de VBG valorados por examen médico legal, se observa (Figura 30) que, en todo el período de observación, la mayoría de los casos corresponde a violencia de pareja, seguido de presunto delito sexual. Asimismo, el análisis de los datos disponibles revela que en promedio en el 65 % del total de casos valorados, el victimario era la pareja de la víctima.

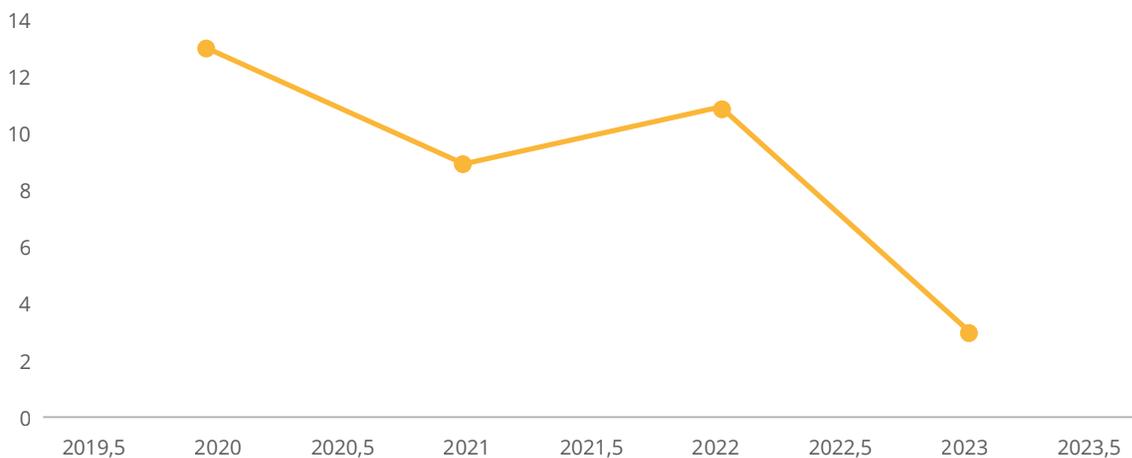
Tabla 8. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario

Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario	2020	2021	2022	2023
Pareja o expareja	60,43 %	66,19 %	65,93 %	69,43 %
Familiar	31,90 %	26,67 %	26,37 %	24,25 %
Conocido	2,59 %	2,86 %	5,49 %	3,93 %
Agresor desconocido	1,72 %	1,43 %	0,73 %	0,87 %
Amigo	3,45 %	2,86 %	1,47 %	1,31 %

Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 31. Nacidos vivos de niñas y adolescentes (10 a 14 años)

Nacidos vivos de niñas y adolescentes (10 a 14 años)



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

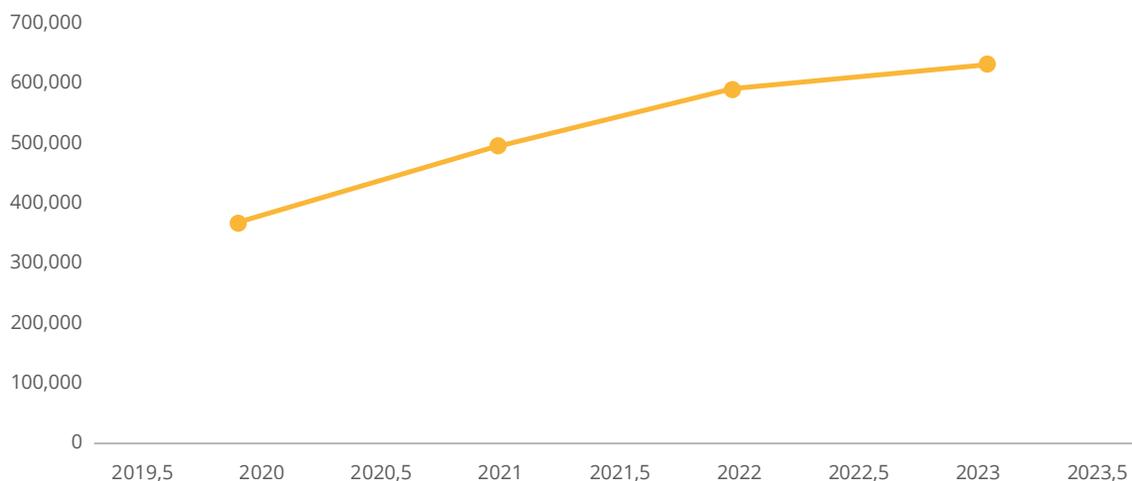
4.5. Educación básica y media

Según datos del Ministerio de Educación, se ha registrado un incremento constante en las matrículas de migrantes venezolanos en Colombia desde 2020 hasta 2023. A noviembre de 2023, se contabilizan 623.059 niños, niñas y adolescentes (NNA) matriculados en la educación básica. De este total, el 87,17 % están matriculados en modalidad oficial, el 6,00 % en no oficial, y el 6,83 % en modalidad contratada.

En cuanto al estatus migratorio, el 54,23% de los NNA matriculados presentan una situación regular y el 45,77 % se encuentran en condición irregular. La distribución por género es bastante equitativa, con un 49,6 % de niños y un 50,4 % de niñas. El nivel educativo con mayor número de matriculados es la primaria, con un 57,81 %, seguida por la secundaria con un 24,17 %. Los niveles de transición, media, y prejardín y jardín representan el 10,44 %, 6,67 % y 0,92 % respectivamente.

Figura 32. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023

Número de matrículas



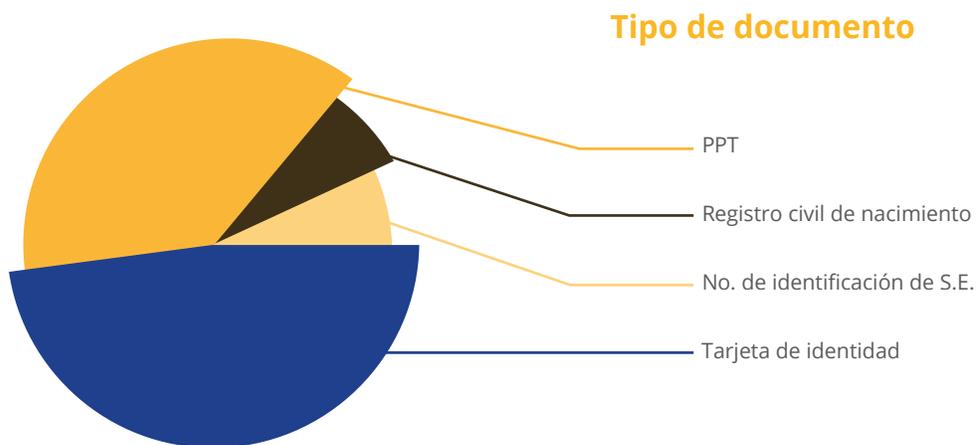
Fuente: elaboración propia con base en Tablero Ministerio de Educación (2024).

En Medellín, como en las demás ciudades del país, se desconoce exactamente el número de migrantes en edad escolar que se encuentran en el municipio, lo que dificulta conocer la tasa de acceso a educación de los NNA en la ciudad. En ese sentido, un dato de referencia importante es la pirámide poblacional de las personas inscritas en el RUMV. Según Migración Colombia, en Antioquia, hasta diciembre de 2023, un total de 94.166 NNA entre los 0 y 17 años estaban inscritos en el RUMV.

Según el Ministerio de Educación, a corte del 30 de noviembre de 2023, se registraron un total 37.247

matrículas en Medellín. De estas, el 91,74 % son en instituciones educativas oficiales, el 2,78 % son en no oficiales, y el 5,48 % son contratadas. En relación con el estatus migratorio, se observa que el documento reportado por el 53,42 % al realizar es regular. Al igual que en la tendencia nacional, el análisis por género muestra una representación porcentual balanceada entre hombres y mujeres. Frente al nivel educativo, se identifica que el nivel con mayor concentración de matrículas es en primaria (54,33 %), seguido de secundaria (28,59 %). La población restante se distribuye entre transición (19,75 %), media (7,15 %) y prejardín y jardín (0,18 %).

Figura 33. Matrícula según tipo de documento



Fuente: elaboración propia con base en Tablero Ministerio de Educación (2024).

Frente al tipo de documento, como se observa en la Figura 33, la mayoría corresponde a n.º de identificación de S. E., seguido del permiso de protección temporal (PPT) y, aunque en menor proporción, el registro civil de nacimiento y la tarjeta de identidad. No obstante, aunque no aparecen en la figura, por su baja representatividad porcentual, también se identifican otro tipo de documentos como la cédula de extranjería y el permiso especial de permanencia.

Como lo muestran los datos, desde la Alcaldía se ha adoptado un enfoque activo para la vinculación de los NNA

al sistema educativo. Al respecto, una de las funcionarias entrevistadas indicó:

Nosotros vamos a buscarlos... allá es donde vamos a buscarlos cuando se va a hacer el despliegue de la estrategia de llevar el niño a la escuela, no es que yo cojo el niño y me lo llevo. Es que hablo con el papá, me lo encuentro en el centro de Medellín, con una caseta, con una chaza, porque como nos encontramos es en las calles, en las canchas, donde hay aglomeración de personas, allá es donde llega la estrategia, ¿cierto?

Entonces ¿dónde vive?, si hay cupo, ¿por qué no va a la escuela? Generalmente Medellín tiene un buen PAE¹⁴. Pues no tiene una cobertura universal como lo soñáramos, pero tiene una alta cobertura, entonces sí hay necesidad de acompañar el chico para la permanencia con el PAE, pues con el alimento, entonces entra al proceso (entrevista virtual, marzo de 2024).

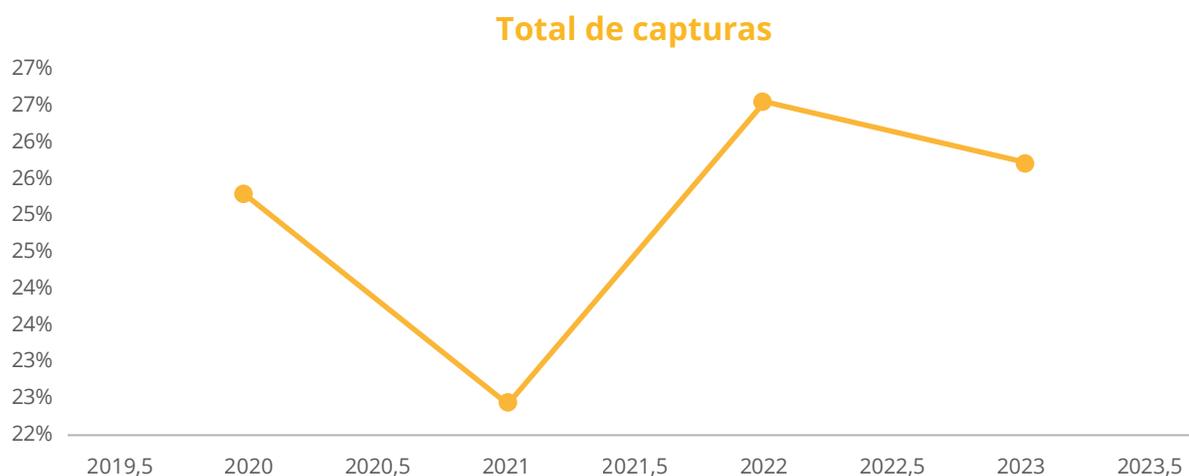
Hay un tema con la *rotabilidad* de las familias en el mismo territorio: a veces es difícil que permanezcan en un espacio delimitado o que hagan una trayectoria educativa completa. Y en algunos casos no tienen la precaución de hacer el traslado a otra institución educativa, sino que simplemente te retiro y hago un proceso de deserción escolar (entrevista virtual, marzo de 2024).

A pesar de estos esfuerzos emprendidos por la Alcaldía, también se identifican algunas problemáticas para el acceso de algunos NNA al sistema educativo. Particularmente, se destaca lo que una de las funcionarias entrevistadas indicó como: “La rotabilidad de las familias en el territorio”, que describió de la siguiente manera:

4.6. Seguridad y convivencia

Según los datos suministrados por la Policía Nacional¹⁵, en la ciudad de Medellín se efectuaron un total de 55.900 capturas entre 2020 y 2023. La Figura 34 muestra que, entre 2020 y 2021, se registró una disminución en el número de detenciones, seguido de un aumento para el año 2022. Posteriormente, en 2023 se experimentó un nuevo descenso.

Figura 34. Número total de capturas en Medellín, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024)

Ahora bien, La distribución porcentual de las nacionalidades dentro del total de capturas realizadas por la Policía en Medellín, como se observa en la Tabla 9, la mayoría de los detenidos son de nacionalidad colombiana. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del período analizado. En cuanto a los ciudadanos venezolanos, su representación porcentual

ha permanecido por debajo del 15 % durante todo el tiempo evaluado. Asimismo, aunque hubo detenciones de individuos de otras nacionalidades en el transcurso del período analizado, su representación promedio no excede el 1 % sobre el total de capturas efectuadas.

14. Programa de alimentación escolar.

15. Analizados por el equipo de elaboración del diagnóstico.

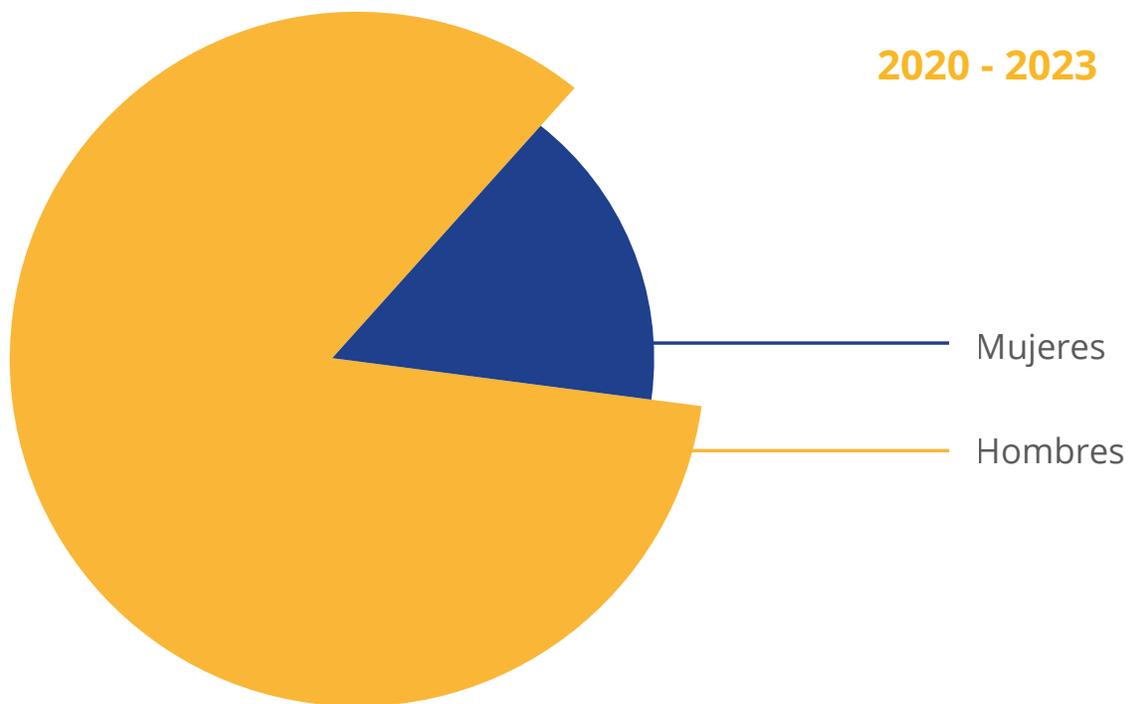
Tabla 9. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Colombianos	85,71 %	84,95 %	84,32 %	85,78 %
Otras nacionalidades	0,21 %	0,18 %	0,66 %	1,56 %
Venezolanos	14,08 %	14,87 %	15,02 %	12,66 %

Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

Frente a la circunstancia de las capturas de ciudadanos venezolanos en Medellín entre 2020 y 2022, el 97,73 % se dio en flagrancia y el 3,95 % por orden judicial. Respecto a la diferenciación por sexo, el 87,60 % de los capturados son hombres. En relación con la edad se observa que los grupos de 16 a 35 años concentran el 81 % del total de capturas a ciudadanos venezolanos.

Figura 35. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024)

Tabla 10. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad

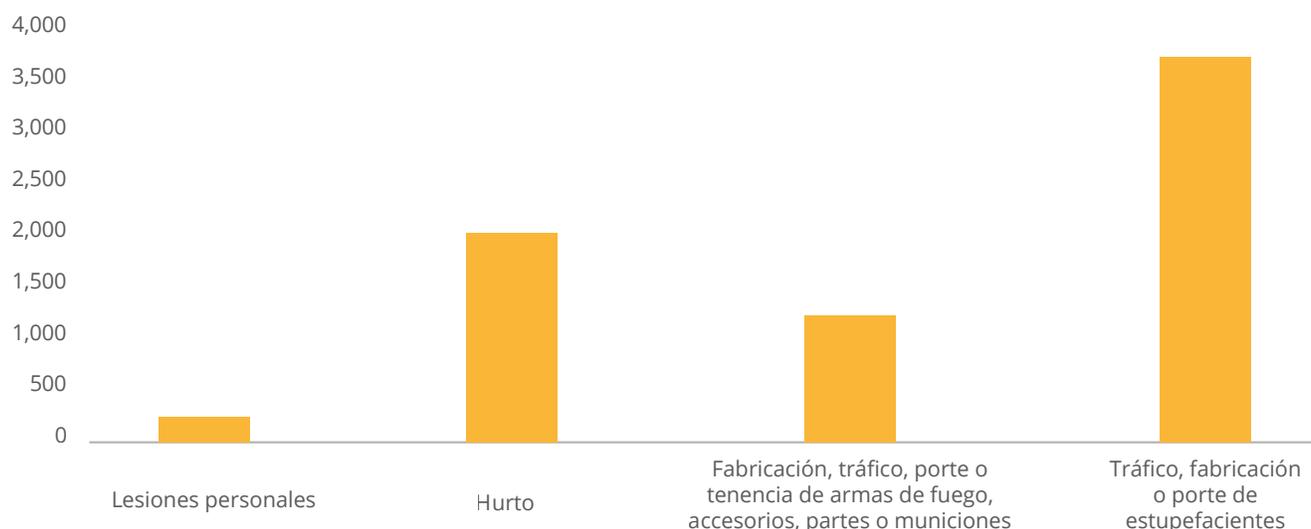
Grupos de edad	2020-2023	Representación porcentual
Menos de 15 años	40	0,51 %
16 a 20 años	1620	20,45 %
21 a 25 años	2932	37,02 %
26 a 30 años	1854	23,41 %
31 a 35 años	795	10,04 %
36 a 40 años	402	5,08 %
41 a 45 años	142	1,79 %
46 a 50 años	72	0,91 %
51 a 55 años	35	0,44 %
56 a 60 años	16	0,20 %
Mayores de 61 años	12	0,15 %

Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

En Medellín, por su parte, los principales delitos en los que son capturados ciudadanos venezolanos son, como se observa en la Figura 36, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, seguido en una menor proporción del hurto en sus diferentes modalidades.

Figura 36. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos

Principales delitos, 2020 - 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

4.7. Trata de personas

Frente al delito de trata de personas, según los datos del Ministerio del Interior (2024), entre los años 2020 y 2023, se identificaron 83 víctimas de trata interna en el país. De estas, 5 tenían como departamento de origen Antioquia, con dos casos identificados en 2021 y tres en 2022. Además, se registraron 7 víctimas cuyo destino fue el departamento de Antioquia.

Por otra parte, según los datos del Ministerio del Interior, publicados por el Observatorio de Migraciones del DNP, entre el año 2020 y 2022, en Medellín, como ciudad de destino, se identificaron un total de 9 víctimas directas de trata de personas de nacionalidad venezolana, 7 mujeres y 2 hombres, y 12 víctimas indirectas. De las 9 víctimas identificadas 4 eran mujeres cabeza de familia, y 1, mujer gestante. El principal modo de captación fue una oportunidad laboral fraudulenta (7). En cuanto al nivel educativo de las víctimas: 3 habían completado la secundaria, 3 nivel técnico, 1 universitario y no se tiene información de dos. El 33,33 % de las víctimas vivía en estrato 1 y el 11,1 % en estrato 2; el porcentaje restante concentra a las personas de quienes no

se tiene esta información. Todas las personas, al momento de ser captadas, se encontraban desempleados. Por último, el 33 % de las víctimas se encontraban entre los 15 y 19 años de edad.

Finalmente, según los datos suministrados por la Fiscalía, entre el 2020 y el 2023, en Medellín se emitieron 2 sentencias por el delito de trata de personas, ambas en 2022. Asimismo, según la información de la Policía Nacional, entre 2020 y 2023, en Medellín se dieron un total de 10 capturas por delito de trata de personas. El 100 % de los capturados eran colombianos. El 70,7 % eran hombres.

4.8. Tráfico de migrantes

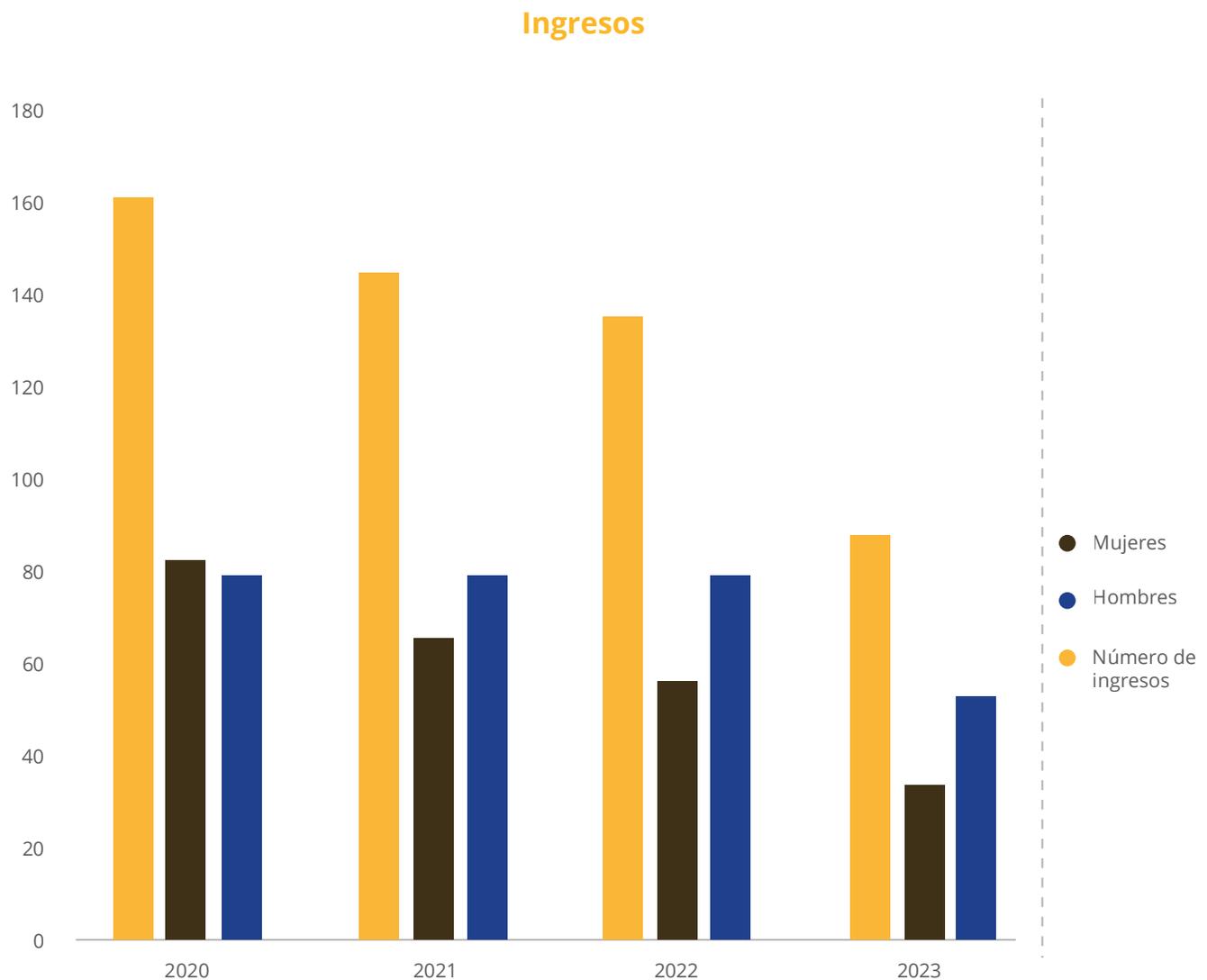
Según los datos suministrados por la Fiscalía, entre el 2020 y el 2023, en Medellín se emitieron 4 sentencias por el delito de tráfico de migrantes. Por su parte, según los datos de la Policía Nacional, entre 2020 y 2023, en Medellín se dieron un total de 12 capturas por delito de tráfico de migrantes. El 100 % de los capturados eran colombianos, 10 capturas se dieron por orden judicial 906 y 2 en flagrancia. El 70,7% de los capturados eran hombres.

4.9 Niños, niñas y adolescentes

Según los datos del sistema de información Cuéntame del ICBF, consolidados por el Observatorio de Migraciones del DNP (2024), entre el 2020 y el 2023, un total de 529 niños, niñas y adolescentes (NNA) venezolanos ingresaron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

(PARD). Como se observa en la Figura 40, se presenta un aumento constante entre 2020 y 2023. Al analizar las diferencias por sexo, se observa que el 65,2 % son mujeres. Ahora bien, los registros muestran que el motivo principal motivo de ingreso desde el año 2020 al 2022 fue violencia sexual, mientras que para el 2023 fue omisión o negligencia.

Figura 37. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en Medellín, 2020 a 2023



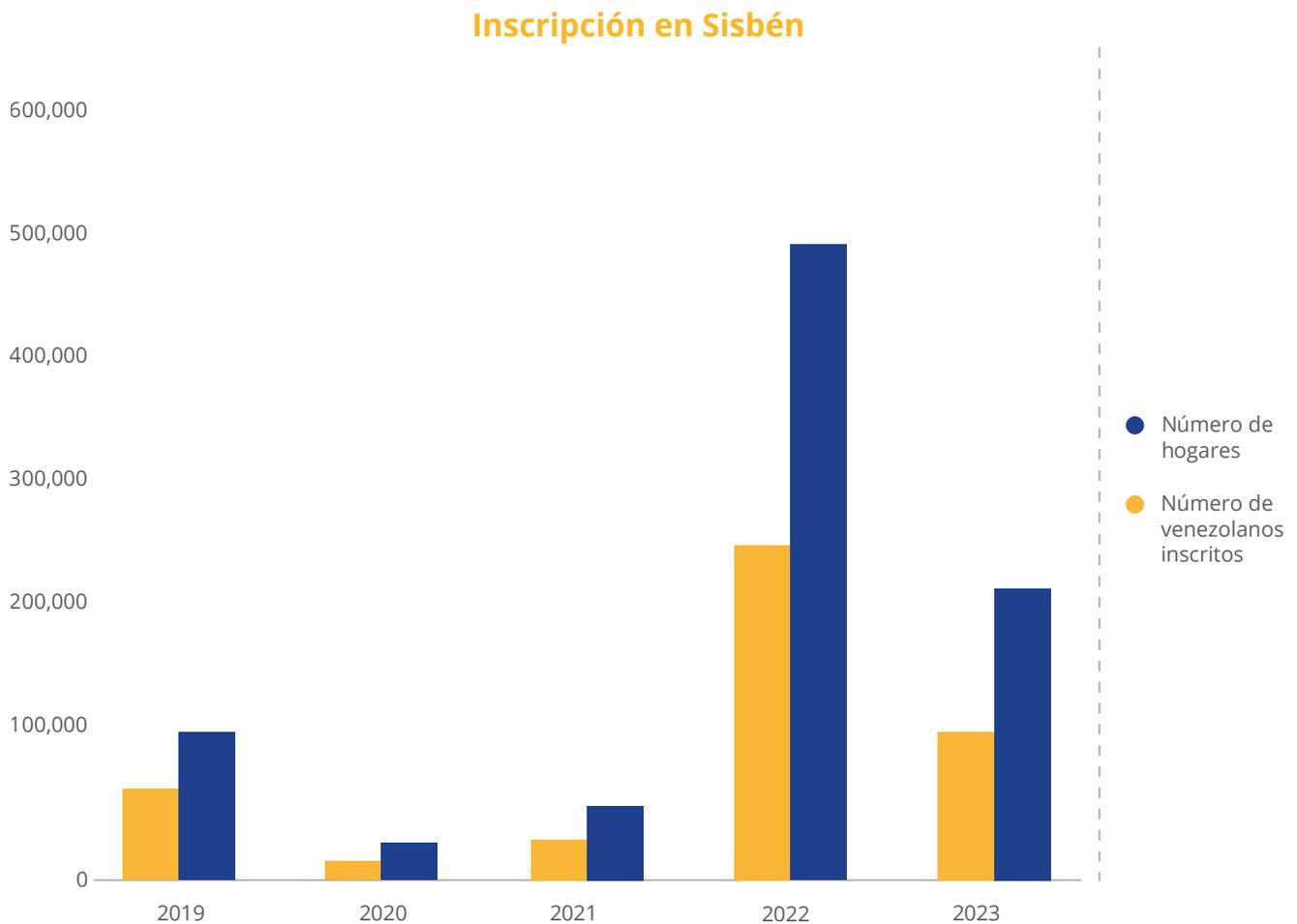
Fuente: elaboración propia con base con datos del sistema de información Cuéntame del ICBF, consolidados por el Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

4.10. Sisbén

En el país, como se observa en la Figura 38, se ha presentado una tendencia fluctuante entre los años 2019 y 2023, respecto al número de inscripción en el Sisbén por parte de ciudadanos venezolanos. Esta dinámica alcanza su punto máximo en el 2022, año en el que se inscribieron

501.637 ciudadanos venezolanos, quienes representaban 263.628 hogares. Frente a la desagregación por documento para la inscripción (PEP y PPT), se observa una amplia mayoría de PPT, acentuándose esta diferencia desde el año 2021, donde pasan de representar el 80 % al 99 % en el 2022 y 2023; lo cual muestra una interesante dinámica de transición hacia el Estatuto Temporal de Protección.

Figura 38. Inscripción en el Sisbén IV, total nacional



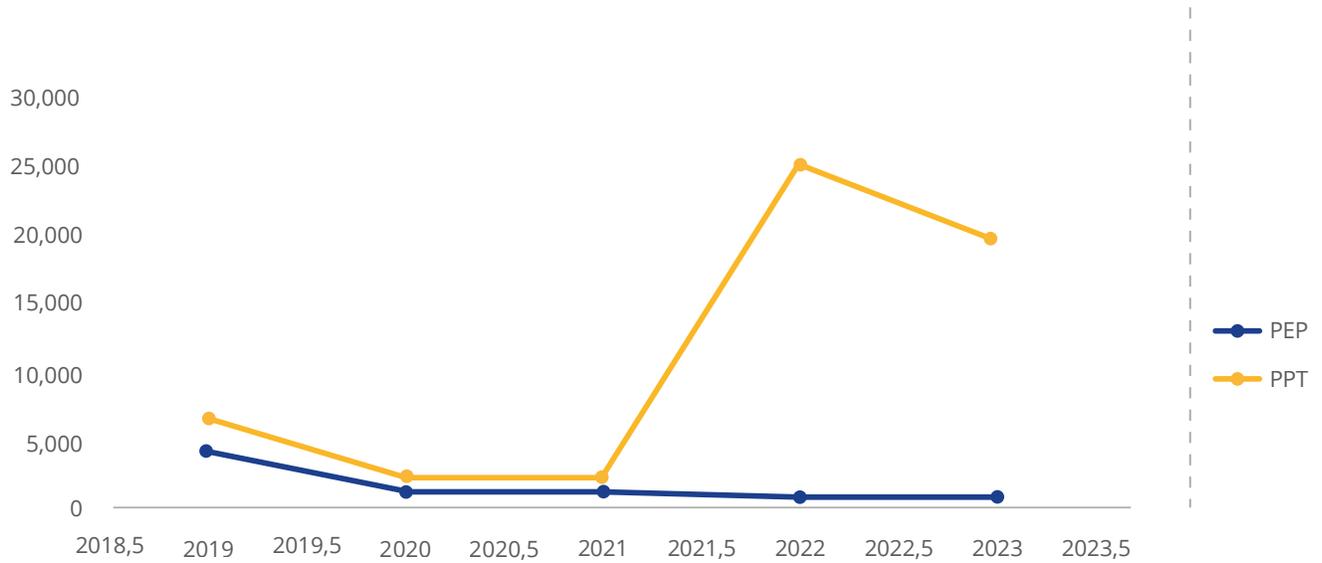
Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

En Medellín se mantiene la tendencia presentada a nivel nacional. Como se observa en la Figura 38, el número de inscripción al Sisbén alcanza su pico máximo en el año 2022, con un total de 24.684 personas inscritas, que representan 11.898 hogares. Para el año siguiente, aunque si bien, al igual que en el país, se presenta una disminución

del número de inscripción, esta disminución es del 20 %, mientras que en el país es del 60 %. Por su parte, frente al documento de inscripción al Sisbén, como se observa en la Figura 39, la mayoría lo hace por medio del PPT, diferencia que aumenta considerablemente en cada año.

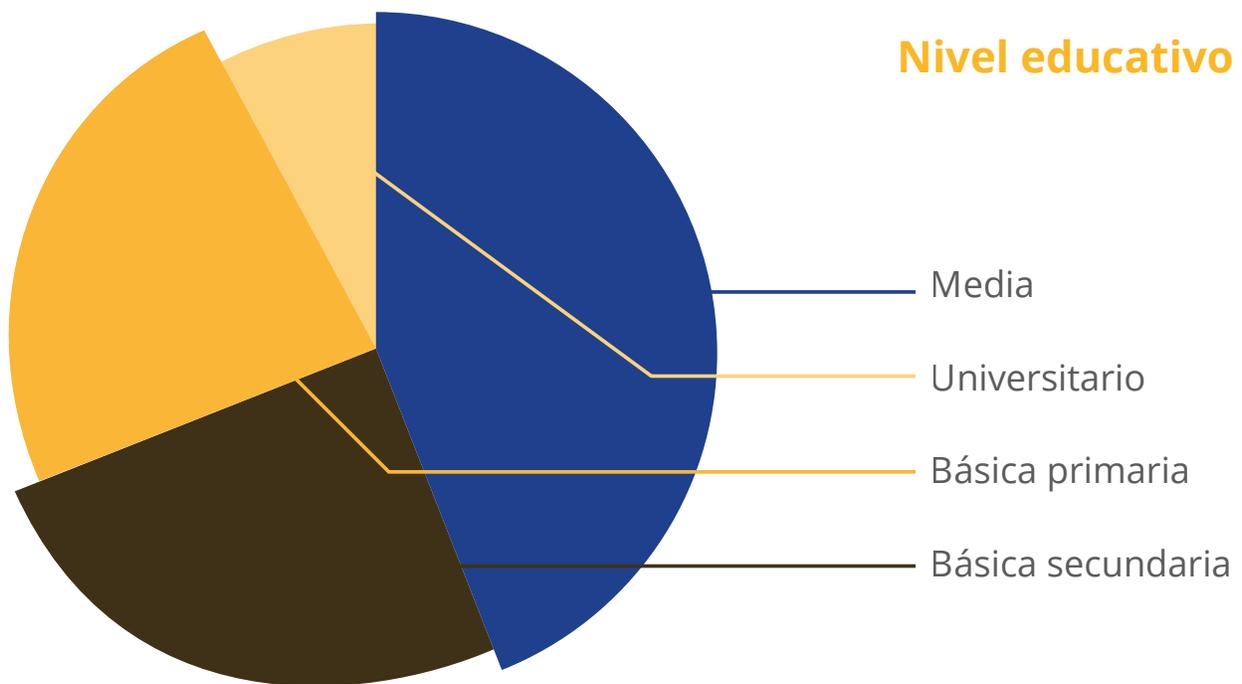
Figura 39. Número de inscripciones al Sisbén IV en Medellín de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023

Sisbén por tipo de documento



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

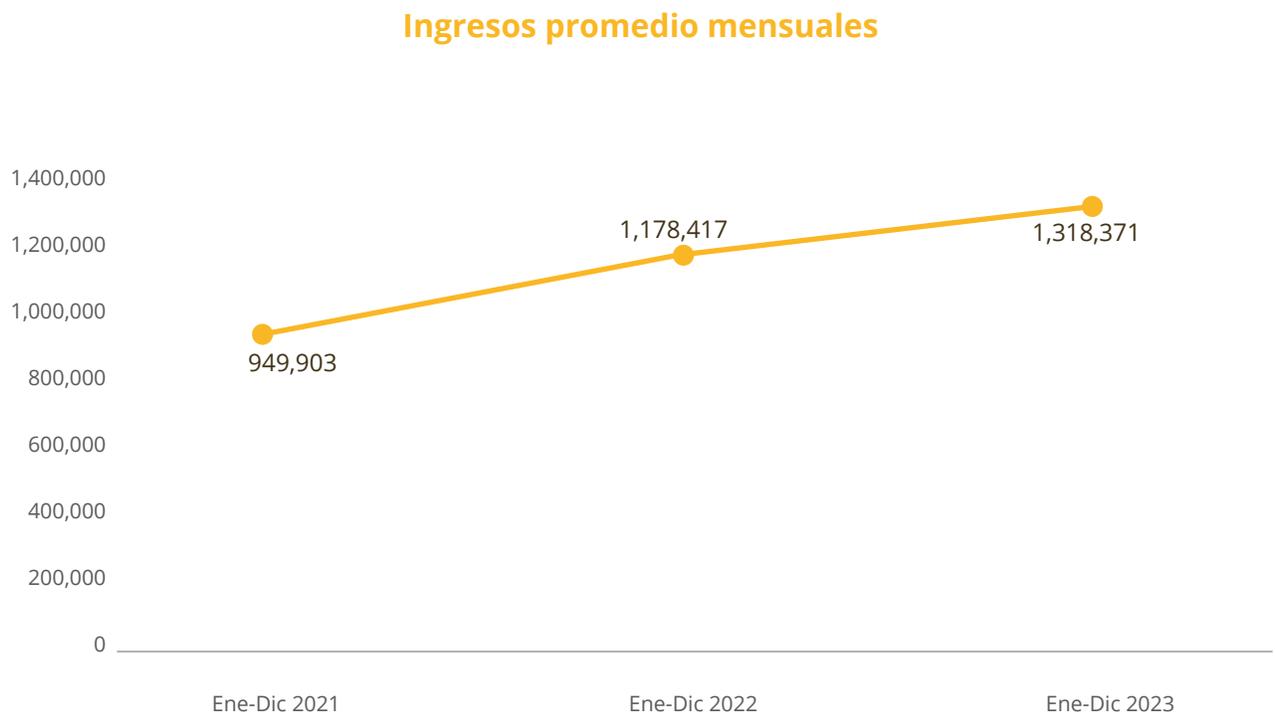
Figura 40. Inscripción en Sisbén por tipo de documento



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Frente al nivel de escolaridad de las personas migrantes venezolanas inscritas en el Sisbén, se identifica que la mayoría tiene educación media, seguida de básica secundaria y básica primaria; por su parte, el 6,8 % tiene un nivel de educación universitaria. En ese sentido, se observa una asociación inversa entre un mayor nivel educativo y el número de personas inscritas al Sisbén.

Figura 41. Nivel educativo personas inscritas al Sisbén IV en Medellín



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

La información del Sisbén muestra otros datos importantes respecto a la población inscrita, como que actualmente el 87,9 % de la población migrante inscrita entre 5 y 16 años se encuentra estudiando. Además, se observa que el 3,5 % de la población tiene algún tipo de discapacidad. Por su parte, la tasa de embarazo adolescente en la ciudad es del 1,1 % y la población afiliada a salud es 83,0 %, aproximadamente.

05

Marco
normativo local

Tabla 11. Normatividad migratoria en Medellín

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín					
Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Educación			Circular 60000005 de 2018	Secretaría de Educación de Medellín	Orientaciones durante el año escolar 2018. Compartir información y lineamientos para logra una gestión educativa articulada y eficiente.
Salud	Decreto 1768 del 2015 Decreto 1067 de 2015 Decreto 1495 de 2016 Resolución 5246 de 2016 Decreto 2228 de 2017 Circular 029 de 2017 Resolución 1238 de 2018		Instructivo 1 para el aseguramiento de la salud de nacionales colombianos y su grupo familiar retornados de Venezuela, de 2018.	Secretaría de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia	Establecer la ruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los colombianos con su grupo familiar repatriados, que han retornado voluntariamente o han sido deportados o expulsados del territorio de Venezuela.
Salud	Resolución 3015 de 2017 Circular 029 de 2017 Resolución 5269 de 2017 Resolución 1238 de 2018 Resolución 2033 de 2018 Resolución 6370 de 2018		Instructivo 2 para el aseguramiento en salud demigrantes con estatus migratorio regular en Colombia.	Secretaría de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia	Establecer la ruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los migrantes Venezolanos con estatus migratorio regular en Colombia.
Salud			Instructivo para afiliación de nacidos en el territorio colombiano de padres venezolanos, de 2018.	Secretaría de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia	Establecer la ruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los recién nacidos en Colombia con padres venezolanos.

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín

Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Salud	Resolución 3015 de 2017 Decreto 866 de 2017 Circular 029 de 2017 Circular 025 de 2017 Resolución 1238 de 2018		Instructivo 4 para la prestación de los servicios de salud a los migrantes venezolanos en condición irregular en Colombia de 2018.	Secretaría de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia	Establecer la ruta de prestación de servicios de salud de los migrantes venezolanos con estatus migratorio en condición irregular en Colombia.
Salud	Circular 09000333 de 2018			Gobernación de Antioquia	Atención en salud de población proveniente de Venezuela ante la actual crisis humanitaria y presentación de facturación de servicios de salud a extranjeros. Afiliación a través del PEP al sistema subsidiado y contributivo, el primero de ellos, a través de la solicitud de la encuesta Sisbén. Reporte del RIPS y facturación respecto a los servicios brindados a través de tutela.
Educación	Circular 016 de 2018		Circular 60000030 de 2019	Ministerio de Educación, Migración Colombia y Alcaldía de Medellín	Comparte información y lineamientos para lograr una gestión educativa articulada y eficiente, impartiendo directrices en su numeral 3.3. frente a la población venezolana

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín

Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Salud	Circular 029 de 2017	Reporte en RIPS	Circular 600000038 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social y Alcaldía de Medellín	Reporte de prestaciones de servicios de salud a población proveniente de Venezuela en el RIPS y en el SIRE.
Educación			Circular 00114 de 2019	Gobernación de Antioquia	Directrices para realizar procesos de validación por grados a estudios de educación formal, para casos en que el estudiante demuestre que ha logrado conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica, y recomendaciones frente a la graduación y certificación de estudiantes migrantes de origen venezolano, en los municipios no certificados del departamento de Antioquia. Los estudiantes provenientes de Venezuela podrán validar cada uno de los grados mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos en los que estén cursando sus estudios.

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín

Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Educación	Circular 016 de 2018	Carga a los padres de gestionar la documentación necesaria para obtener el grado como bachiller.	Comunicado interno de 2019	Ministerio de Educación, Migración Colombia y Alcaldía de Medellín	Reiteración sobre los requisitos para la obtención de título de bachiller por parte de estudiantes de nacionalidad venezolana. Solo aquellos que tengan el PEP podrán obtener el diploma de bachiller.
Salud			Oficio 20190302-38766	Secretaría de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia	Líneas de trabajo en aseguramiento ante el fenómeno migratorio de Venezuela por parte de las Secretarías de Salud Municipales frente a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de identidad frente a los colombianos retornados. 2. Inscripción en el régimen subsidiado a menores nacidos de padres venezolanos. 3. Los menores bajo custodia del ICBF se deberán afiliar al régimen subsidiado. 4. Afiliación al régimen subsidiado a la población con documento de identidad válido. 5. Solicitud de encuesta Sisbén para aquellos que cuenten con el documento válido. 6. Atención en urgencias, entre otros.

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín

Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Educación			Circular 0166 de 2020	Gobernación de Antioquia	<p>Directrices para realizar procesos de validación por grados a estudios de educación formal, para casos en que el estudiante demuestre que ha logrado conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica, y recomendaciones frente a la graduación y certificación de estudiantes migrantes de origen venezolanos, en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.</p> <p>Los estudiantes provenientes de Venezuela podrán validar cada uno de los grados mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos en los que estén cursando sus estudios.</p>

Análisis jurídico local del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín

Derecho a garantizar	Norma nacional	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Educación	Circular 016 de 2018		Circular 00053 de 2020	Ministerio de Educación, Migración Colombia y Gobernación de Antioquia	Atención a población proveniente de Venezuela, especialmente de niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizar el acceso al sistema educativo, para lo cual los establecimientos deben matricular a los NNA venezolanos, aunque no tengan definida su situación migratoria en función de su estatus doblemente protegido.
Integración socioeconómica			Decreto 0041 de 2023	Secretaría Distrital de Integración Social, Familia y Derechos Humanos, (Presidencia) y Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete (Secretaría Técnica)	Activación de la Mesa Interinstitucional para la Gestión de la Migración en el Distrito de Medellín. Articulación entre las diferentes dependencias del Distrito y otras entidades, de acciones de promoción, protección, acceso a derechos y generación de oportunidades de la población migrante, refugiada, solicitantes de la condición de refugiados, retornada y comunidad de acogida.

06

Mapa de vulnerabilidad

Es posible identificar, a partir de la recolección de la información y su respectivo análisis, algunos factores que desde el modelo de vulnerabilidad de la OIM (2017) pueden incidir en el bienestar de los migrantes en su lugar de destino, en este caso en Medellín, como se muestra en la Figura 42. Una de las formas de entender la vulnerabilidad está relacionada con el hecho de que algunas personas son más susceptibles al daño en comparación con otras; y esto sucede como resultado de la exposición a una o varias formas de riesgo: el daño puede ser físico, psicológico, ambiental, económico o social.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló en el 2016 un marco para analizar y responder a la vulnerabilidad de las personas migrantes. Este marco fue desarrollado para abordar las necesidades de protección y asistencia de aquellas personas que han experimentado o son vulnerables a la violencia, el abuso o alguna forma de explotación antes, durante o después de una experiencia migratoria. También considera las formas en que los hogares, las familias, las comunidades y el Estado pueden mitigar la vulnerabilidad y reducir el daño (OIM, 2017).

El modelo trabaja sobre los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia, por lo tanto, considera tanto los factores de riesgo (que contribuyen a la vulnerabilidad) como los factores de protección (que mejoran las capacidades para evitar, hacer frente o recuperarse de daño), y la forma en que los dos interactúan. Asimismo, el modelo reconoce que los migrantes y sus familias, comunidad y grupos están situados en un entorno social más amplio, entendiendo que tanto la resiliencia como la vulnerabilidad están determinadas por la presencia, ausencia e interacción de factores de riesgo y protección a diferentes niveles: individual, hogar/familia, comunidad y estructural.

Figura 42. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Medellín



Fuente: elaboración propia con base en información de fuentes primarias y secundarias consultadas para la elaboración del diagnóstico.

► **A nivel individual:** el estatus migratorio irregular se presenta como un factor de riesgo transversal que dificulta el acceso a servicios esenciales, lo cual expone a la población migrante a múltiples riesgos.

Adicionalmente, en términos generales, se observa como factor de riesgo importante la condición económica precaria que presentan muchos de los migrantes que se encuentran en la ciudad. Este hecho se convierte en un elemento de análisis transversal y se manifiesta de diferentes maneras, como en la proporción de la población que vive en pobreza monetaria y pobreza extrema.

Por otra parte, la triangulación de la información de fuentes primarias y secundarias permiten identificar grupos poblacionales que son particularmente vulnerables en la ciudad y, por tanto, enfrentan desafíos diferenciales. En este contexto, un grupo que requiere de especial atención son los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Las niñas, según se observa en los datos y se validó en las entrevistas, están especialmente expuestas a riesgos asociados a la violencia sexual. Adicionalmente, llama la atención la elevada representación porcentual de niñas y adolescentes que son atendidas en salud por servicios perinatales, que explican la diferencia de atención entre niños y niñas.

Ahora bien, no solo las menores de edad son un grupo de especial vulnerabilidad, sino también las mujeres jóvenes. Al respecto, como se pudo identificar en las entrevistas, algunas de estas mujeres, ligado a dificultades económicas, terminan ejerciendo la prostitución, lo que las ubica ante múltiples riesgos, como la trata de personas.

Asimismo, aunque se han realizado importantes esfuerzos para facilitar el acceso a servicios de educación, llevando a cabo importantes esfuerzos activos, articulando múltiples servicios institucionales e integrando a la población migrante venezolana, que se ven reflejados en el aumento constante en el número de matrículas dentro del período

de observación; se han identificado algunos problemas asociados a la vinculación al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes en extraedad. Como resultado, según se ha documentado, se espera un mayor riesgo de deserción escolar y problemáticas de convivencia como la exclusión (Ministerio de Educación, 2022). Adicionalmente, los NNA que no están vinculados al sistema educativo pueden estar expuestos a otro tipo de riesgos como el reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley para actividades delictivas.

Adicionalmente, se identifica un grupo de especial relevancia que son las mujeres gestantes. Estas mujeres, debido a las dificultades de acceso a servicios de salud, que se presentan por diferentes razones, terminan siendo atendidas en estados de embarazo avanzados. Esto, sumado a otros factores de riesgo sociales y económicos, configura embarazos de alto riesgo, que pueden redundar en altas tasas de mortalidad materno infantil. Al respecto, como se constató en entrevistas, la Alcaldía ha adoptado un enfoque que promueve la atención integral de esta población, lo cual se configura como un factor protector importante.

Otro factor de riesgo importante corresponde al bajo nivel educativo. Según las personas entrevistadas, las personas con este perfil son más vulnerables a diferentes riesgos como ser víctimas de estafas.

Además, se identifica como un grupo poblacional especialmente vulnerable las personas con enfermedades crónicas, como se evidenció en las entrevistas realizadas, que se asocia con la carga de la enfermedad, pues la mayor cantidad de estas personas, cuando requiere servicios en Colombia, llegan en estados avanzados de la enfermedad o sin haber recibido el tratamiento requerido.

Por último, un grupo poblacional que es especialmente vulnerable son las personas que están en tránsito irregular. Estas personas acceden a una menor oferta de servicios y, además, según sus condiciones de viaje, presentan múltiples

factores de riesgo, como el ocuparse en la informalidad para obtener recursos y continuar con su trayecto.

► **A nivel familiar:** se destaca el hecho de que hay núcleos familiares que se caracterizan por ser mixtos, es decir, conformados por personas de origen venezolano y colombianos retornados, o incluso de otras nacionalidades; lo cual implica una oferta de servicios diferencial. Al respecto, se identifica que esta tendencia se ha observado principalmente en personas en tránsito que, sin embargo, deciden establecerse en la ciudad. Como resultado, los miembros de las familias con nacionalidad diferente a la venezolana y colombiana enfrentan barreras diferenciales para el acceso a servicios y medidas de regularización.

Asimismo, se ha identificado que una proporción importante del total de ingresos al sistema de Restablecimiento de Derechos de NNA provenientes de Venezuela es por motivos de violencia sexual o abandono y negligencia. Además, los datos de violencia basada en género de SIVIGILA muestran que en la mayoría de los casos reportados el principal agresor es la pareja de la víctima, con quienes, en un alto porcentaje, conviven.

Por su parte, los registros de Medicina Legal revelan que el mayor número de exámenes medicolegales realizados son por casos de violencia íntima de pareja. Todos estos hechos de violencia pueden configurarse como factores de riesgo expulsivos en las dinámicas familiares, que ubican a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Esto, se asocia además con pautas dinámicas de movimiento familiar que llevan a que algunas familias no permanezcan por largos períodos en un solo lugar, sino que se movilen a otros destinos, lo que genera dificultades para que los niños y niñas hagan trayectoria educativa y terminen desescolarizados.

► **A nivel comunitario:** se ha identificado que los migrantes que pueden requerir apoyo institucional suelen ubicarse en comunidades en las que hay necesidades básicas insatisfechas, con presencia de problemas de salubridad importantes y limitado acceso a servicios, lo cual expone a la población asentada a múltiples riesgos.

A nivel comunitario, por su parte, se ha identificado como un factor protector importante la conformación de redes de apoyo comunitario, que se materializan, por ejemplo, a partir de organizaciones de base comunitaria que, a través de diversos procesos, facilitan la integración de la población migrante.

► **Por último, en el nivel estructural:** se identifican varios factores que ubican a la población migrante venezolana en mayor vulnerabilidad. Primero, aunque se reconoce de manera transversal el enfoque de integración adoptado por la Alcaldía local, sí se identifica como un factor de riesgo, la falta de información y conocimiento por parte de algunos funcionarios públicos frente a la normatividad pertinente y las rutas de atención para la población migrante; lo cual limita aún más el acceso a servicios.

Segundo, se reconoce como un factor de riesgo institucional el desconocimiento, por parte de algunos funcionarios, respecto a la oferta de servicios y las rutas de acceso, que se acentúa con los cambios de administración. A esto se suma otro factor de riesgo importante, como lo es el desconocimiento por parte de la población migrante, que se encuentra en la ciudad para “navegar” entre los diferentes sistemas de servicios.

Por último, otro factor de riesgo para la integración de la población migrante que se encuentra en la ciudad corresponde a las dificultades para acceder a educación superior, lo cual limita el acceso a ofertas laborales para perfiles cualificados. Esto se asocia, además, con las barreras para la convalidación de títulos que puede dar como resultado una subutilización de la mano de obra cualificada.

07

Respuesta institucional

La respuesta institucional contemplada en este cuadro es el resultado de los talleres de territorialización del Política Integral Migratoria (PIM) en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, la información recolectada contempla las acciones y proyectos de las alcaldías del periodo administrativo 2020-2023.

Tabla 12. Matriz de respuesta institucional por dimensiones del modelo ecológico

**La Tabla 12 se clasificó con colores que identifican a cuál de los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM) corresponde cada proyecto.*

Objetivos de la PIM



1
Propender por una migración segura, ordenada y regular.



2
Alianzas a nivel nacional e internacional; articular la PIM en todos los niveles de la administración (nacional, departamental, municipal).



4
Fortalecer los sistemas de información migratoria y social; caracterización de la población migrante.



5
Oferta de servicios para población retornada.

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
<p>Puesta en operación del Centro Intégrate Garantizar el acceso a derechos de la población migrante, refugiada, colombiana retornada y de acogida en la ciudad de Medellín, donde se proveerá servicios de integración de la oferta pública nacional, local y de la sociedad civil (Alcaldía de Medellín).</p>	<p>Articulación Se han creado las Subcomisiones de Niñez y de Seguridad para tratar temas específicos de migrantes. Se reúne periódicamente con propósitos anuales (Alcaldía de Medellín).</p>	<p>Respuesta comunitaria de salud</p>	<p>Activación de la Mesa Interinstitucional para la Gestión de la Migración en el Distrito de Medellín Acciones de promoción, protección, acceso a derechos y generación de oportunidades de la población migrante, refugiada, solicitantes de la condición de refugiados, retornada y comunidad de acogida (Alcaldía de Medellín).</p>
	<p>Auxilio habitacional Personas atendidas con auxilio habitacional, que incluye atención psico-jurídica (Alcaldía de Medellín).</p>		<p>Medición del nivel de madurez migratoria Se identifica que los procesos del Sistema Local de Gestión Migratoria se encuentran caracterizados con una gobernanza en el proceso de construcción/consolidación (Alcaldía de Medellín).</p>
			<p>Gestión de conocimiento Estrategia para consolidación de información de atenciones y caracterización de personas migrantes y refugiadas desde el Centro Intégrate (Alcaldía de Medellín).</p>
			<p>Transversalización de la gestión migratoria Se cuenta con profesionales sensibilizados sobre la gestión migratoria, con conocimiento y experiencia en la atención de personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, retornadas y en la gestión de la migración en distintas dependencias del Distrito (Alcaldía de Medellín).</p>

La respuesta brindada por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), compuesto por diferentes agencias de cooperación internacional y socios implementadores, es brindada por 10 socios principales y 10 socios implementadores en el transcurso del año 2023 en la ciudad de Medellín. La respuesta por sectores y número de actividades fue la siguiente:

Tabla 13. Respuesta de cooperación internacional a la migración de Venezuela

Sector	Número de actividades
Seguridad alimentaria	138
Protección (general)	703
Salud	359
Integración	278
Protección (VBG)	78
Alojamiento	17
Educación	102
Transferencia monetaria multipropósito (MPC)	27
Protección de la niñez	83
Transporte humanitario	15
Protección contra la trata y tráfico de personas	16
Agua, saneamiento e higiene	2

Fuente: (GIFMM, 2023)

Los 10 socios principales que participan en el GIFMM en la ciudad de Medellín son la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Mercy Corps, Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Americares, FUPAD, World Vision, AID for AIDS, Fundación Unimédicos y Fundación RadaBer.

08

Análisis integrado

A continuación, se detalla el análisis sectorial de la respuesta integrada para la gestión migratoria. Este análisis se estructura en cuatro columnas esenciales:

- a. Sectores analizados y coordinación:** enumera los cinco sectores examinados, añadiendo una componente crucial de coordinación y articulación, indispensable para la eficacia de la gestión migratoria.
- b. Respuesta institucional local:** describe las acciones, planes y/o programas desarrollados por la institucionalidad local en respuesta a las necesidades de la población migrante en la ciudad. En el caso de Medellín, esta evaluación se basa en la matriz de balance institucional.
- c. Respuesta de cooperación internacional (2023):** muestra el número de actividades ejecutadas por sector durante el año 2023 como parte de la respuesta de la cooperación internacional.
- d. Áreas para fortalecimiento local:** a partir del análisis realizado, se identifican las áreas de oportunidad a nivel local, destacando los vacíos entre los grupos poblacionales más vulnerables detectados y la sinergia entre la oferta institucional local y la respuesta de cooperación internacional.

Es importante mencionar que esta matriz se ha elaborado con un enfoque local, excluyendo deliberadamente medidas de carácter nacional, tales como los mecanismos de regularización, pese a su relevancia para la implementación efectiva de la PIM.

Tabla 14. Análisis integrado de la respuesta institucional

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Salud	Atención a madres gestantes	El GIFMM, en el 2023, realizó 138 actividades de seguridad alimentaria, 359 de salud y 2 de agua y saneamiento.	Programas de prevención de embarazo adolescente.
	Salud mental comunitaria		Programas de prevención de la violencia intrafamiliar.
	Promoción de la afiliación al SGSSS		
Educación	Ampliación de cobertura para población migrante.	El GIFMM, en el 2023, realizó 102 actividades de educación.	Fortalecer modelos flexibles educativos.
	Búsqueda de estudiantes.		Fomentar el acceso a la educación superior.
	Orientadores pedagógicos		
Integración	Puesta en operación del Centro Intégrate	El GIFMM, en el 2023, realizó 278 actividades de integración y 27 actividades de transferencia monetaria multipropósito (MPC).	Llevar a cabo espacios de cohesión social fundamentados en el intercambio cultural, en el que participe la población migrante y la comunidad de acogida.
	Auxilio habitacional		Fortalecer rutas de acceso a empleo formal.
			Fortalecer la socialización de oferta institucional para la población migrante.

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Protección		El GIFMM, en el 2023, realizó 703 actividades de protección general.	
		El GIFMM, en el 2023, realizó 78 actividades de protección para VBG.	
Seguridad y convivencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 16 actividades de protección contra la trata y tráfico de personas.	Desarrollar programas de prevención para grupos poblacionales específicos con mayor participación en tasa de capturas.
Niñez y adolescencia	Se han creado las Subcomisiones de Niñez y de Seguridad para tratar temas específicos de migrantes.	El GIFMM, en el 2023, realizó 83 actividades de protección de la niñez.	Fortalecer programas de prevención de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
Atención humanitaria		El GIFMM, en el 2023, realizó 17 actividades de alojamiento y 15 de transporte humanitario.	

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Coordinación	Activación de la Mesa		Fortalecer sistema de información intersectorial.
	Medición del nivel de madurez migratoria		Programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos sobre oferta de servicios y rutas de acceso.
	Gestión de conocimiento		Fortalecer sistemas de caracterización de la población migrante que se encuentra en la ciudad.
	Transversalización de la gestión migratoria		Generar convenios de intercambio de información con instituciones nacionales y de cooperación internacional.

09

Conclusiones y recomendaciones

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Medellín revela importantes hallazgos que son relevantes para la territorialización efectiva de la Política Integral Migratoria (PIM) en la ciudad.

En primer lugar, la composición demográfica de Medellín, según las proyecciones del DANE basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, indica que el 16,53 % de la población total está en el rango de edad de 0 a 14 años, continuando la tendencia de disminución observada desde los censos de 2005 y 2018. El grupo de 15 a 64 años, que constituye el 71,5 % de la población, ha visto una reducción del 8 % en comparación con el censo anterior.

Por su parte, de acuerdo con datos de Migración Colombia (2024), Medellín recibe una cantidad significativa de migrantes internacionales, siendo las principales nacionalidades venezolanos, estadounidenses y españoles. Los estadounidenses, en particular, han aumentado notablemente entre 2022 y 2023, siendo la nacionalidad con mayor representación porcentual.

Ahora bien, como en todo el país existe una importante concentración de migrantes venezolanos con vocación de permanencia en la ciudad, los datos muestran variaciones importantes al respecto. Según el CNPV, Antioquia es el segundo departamento de mayor residencia para aquellos que vivían en Venezuela hace 12 meses y el cuarto para quienes vivían allí hace 5 años. Por su parte, según los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en Medellín, los venezolanos constituyen el 93,4 % de los extranjeros en la ciudad y el 6,4 % del total de habitantes de Medellín y su área metropolitana. Adicionalmente, los datos de Migración Colombia muestran que alrededor de 240.000 migrantes se encuentran residiendo en la ciudad, lo que representa cerca del 9 % del total nacional.

En cuanto a las características demográficas de la población migrante que se encuentra en la ciudad, los datos revelan que: de la población migrante en Medellín el 29,8 % son menores de 18 años; el 51 % están entre 18 y 38 años;

el 16,5 % entre 39 y 59 años, y los mayores de 60 años representan el 2,7 %. Las mujeres venezolanas constituyen el 51,80 % de los migrantes.

Por su parte, el análisis de las condiciones de vida de esta población muestra que el 70,8 % de los migrantes en Medellín y su área metropolitana reside en los estratos socioeconómicos más bajos (1 y 2), y solo el 1,9 % vive en los estratos más altos (5 y 6). El 52,1 % vive en pobreza monetaria y el 13,4 % en pobreza extrema, tasas significativamente mayores que las de la población general (23,1 % y 4,8 %, respectivamente).

Adicionalmente, se observa que la tasa de informalidad laboral entre los migrantes venezolanos es del 68,4 %, casi el doble que la de la población general (36,8 %). Los migrantes venezolanos trabajan en promedio 48 horas semanales, tres horas más que el resto de los habitantes. La tasa de desempleo de los migrantes es del 10,7 %, similar a la de la población general. La participación de los migrantes en edad de trabajar en el mercado laboral es del 72,6 %, casi 11 puntos porcentuales menos que la población general.

Ahora bien, en cuanto a la respuesta institucional se observa que su coordinación está a cargo de la secretaría de inclusión social. Entre los logros más importantes se destacan la articulación intersectorial que convoca a las diferentes secretarías de la administración local. Esto, además, se suma a un enfoque de integración claramente establecido por parte de la Alcaldía, en el que participan los diferentes sectores y que se ve reflejado en el aumento constante, por ejemplo, del número de afiliados al SGSSS y el número de matrículas en educación primaria, media y secundaria.

No obstante, a pesar de los importantes logros en gestión migratoria alcanzados, también se identifican algunas áreas que vale la pena fortalecer. Especialmente, se destaca la necesidad de fortalecer los sistemas de información municipales, toda vez que integren las atenciones e información disponible de los diferentes sectores. En este sentido, se recomienda el establecimiento de intercambios

de información con instituciones nacionales como el DANE, Migración Colombia, DNP y organizaciones de cooperación internacional que permitan ampliar la caracterización de la población migrante que se encuentra en la ciudad.

Adicionalmente, es necesario reforzar las iniciativas previamente implementadas por la administración local y la cooperación internacional, junto con la creación de nuevos programas y proyectos enfocados en los segmentos de población más vulnerables identificados.

Como resultado del fortalecimiento de los sistemas de información se recomienda la generación de estudios complementarios al de Medellín Cómo Vamos, que faciliten la caracterización de la población migrante que se encuentra en la ciudad, que contemple, entre otras cosas, perfiles de empleabilidad que permitan identificar posibilidades de absorción al mercado laboral.

Referencias

- ▶ **Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018).** *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.* Obtenido de Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf?token=8dhaQrYrmXU9fIAp&fe=true>
- ▶ **Bitar, S. (2022).** *Migración en Colombia y respuestas de Política Pública PNUD LAC PDS N°. 34.* Obtenido de PNUD América Latina y el Caribe. SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/PNUD-LAC-working-paper-34-Colombia-ES.pdf>
- ▶ **DANE, D. A. (Marzo de 2023).** *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Empleo informal y seguridad social.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH - 2023.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782/get-microdata>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Proyecciones de Población.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Caracterización.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Caracterizacion.aspx>

- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Educación*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Educacion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Permisos y visas*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Permisos-y-visas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Trabajo*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trabajo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Colombianos retornados*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Tablero-de-control-sobre-Migracion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Estatuto-Temporal-de-Proteccion-para-Migrantes-Venezolanos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Flujos migratorios*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *GIFFM*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios-Mixtos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Niños niñas y adolescentes*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Ninos-ninas-adolescentes-y-familias.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Salud*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Salud.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Trata de personas*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trata-de-personas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Mapa de Riesgo de Vulneración de Derechos Humanos para Personas Migrantes en Colombia*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Riesgo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Sisben*. Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisben.aspx>
- ▶ **Educación, M. d. (Enero de 2024).** *Estrategia para la atención educativa de la población migrante venezolana*. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAxYjA4YWYtNDAxYS00Y2UwLTljN2Q0YzFkNGExNGE5YjUwIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGltNGFiNS1iInzkyLTc0YzkwNjjiOjR9>
- ▶ **Genero, A. d. (Septiembre de 2023).** *Sistema de Alertas de Violencia Basada en Género (VBG)*. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzQ5ZTliMDAtMDdjZS00OTBiLTgwYWYtMzk0YjExODg1ZWUwIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTljN2Q0YzFkNGE5YjUwIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGltNGFiNS1iInzkyLTc0YzkwNjjiOjR9>
- ▶ **GIFFM, G. I. (2023).** *Grupo De Integración – Colombia*. Obtenido de <https://www.r4v.info/es/node/390>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2021).** *Mapeo de convalidaciones para la vinculación laboral de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela*. Obtenido de: <https://app>

powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWZlOTlhNDEtZGY1Yy-00NGNiLThkNjltNGI1ODUxNGU5ZTI3IiwidCI6ImY2ZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTlTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOiJF9

- ▶ **GIFMM, G. I. (2023).** *Dashboard de inclusión financiera de la población refugiada y migrante venezolana.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzk1YzNlMmYtNTkyNi00NmRmLWI2ZjEtMDQyNThhNTEyYzYzIiwidCI6ImY2ZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTlTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOiJF9>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2023).** *Evaluación Conjunta de Necesidades para Población con Vocación de Permanencia.* Bogotá: GIFMM.
- ▶ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2024).** *Observatorio del Bienestar de la Niñez.* Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez>
- ▶ **Medellín cómo vamos. (2024).** *Medellín cómo vamos.* Obtenido de <https://www.medellincomovamos.org/>
- ▶ **Migración Colombia. (Agosto de 2023).** *Distribución de Migrantes.* Obtenido de Migración Colombia: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>
- ▶ **Migración Colombia. (2023).** *Flujos Migratorios.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/FlujosMigratorios-2023/Inicio>
- ▶ **Migración Colombia. (Febrero de 2024).** *Estatuto Temporal de Protección - Prerregistros.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>
- ▶ **Migración Colombia. (2024).** *Flujos Migratorios.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/FlujosMigratorios-2024/Inicio>
- ▶ **Migración Colombia. (Enero de 2024).** *Informe de migrantes venezolanos en Colombia.* Obtenido de Migración Colombia: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanos-en-colombia>
- ▶ **Migración Colombia. (Marzo de 2024).** *Migración Irregular en Tránsito.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/MigracionIrregularenTransito/MigracionIrregularenTransito>
- ▶ **Ministerio de Educación. (2024).** *Estrategia para la atención educativa de la población migrante venezolana.* Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAxYjA4YzYyNDExNDY0Y2UwLTIjN2QyZkNGExNGE5YjUwIiwidCI6ImY2ZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTlTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOiJF9>
- ▶ **Ministerio del Interior. (2024).** *Datos abiertos.* Obtenido de: <https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores. (2024).** *Función Pública.* Obtenido de Decreto 216 de 2021: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159606>
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023).** *Comisión Intersectorial para el Retorno Consolidado Estadístico 2023 - 11.* Obtenido de Colombia Nos Une: https://www.colombianosune.com/sites/default/files/imce/RUR_Estad%C3%ADsticas2023.pdf
- ▶ **Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS). (2024).** *SISPRO.* Obtenido de: <https://www.>

sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/Paginas/Observatorio-Nacional-de-Migracion-y-Salud.aspx

- ▶ **Observatorio Nacional de Violencias de Género. (2024).** Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE. Obtenido de SISPRO: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx#>
- ▶ **OIM, O. I. (2018).** *OIM: La migración en la Agenda 2030 - Guía para profesionales.* Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones OIM: <https://www.refworld.org/es/ref/themreport/iom/2018/es/128341>
- ▶ **OIM, O. I. (2022).** *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022.* Obtenido de: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>
- ▶ **OMS, O. M. (2017).** *How small countries are improving health using the life-course .* Obtenido de World Health Organization WHO: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/338753/9789289052528-eng.pdf>
- ▶ **Organización Internacional para las Migraciones-OIM (2017).** *IOM Handbook on protection and assistance for migrants vulnerable to violence, exploitation and abuse.* Obtenido de: <https://publications.iom.int/books/manual-de-la-oim-sobre-proteccion-y-asistencia-para-personas-migrantes-vulnerables-la>
- ▶ **Policía Nacional. (2024).** *Reporte de Capturas por todos los delitos y nacionalidad de 2020 – 2023.* Bogotá: Policía Nacional.
- ▶ **Salud, G. I. (Febrero de 2024).** *Atenciones en salud de población refugiada y migrante venezolana según datos oficiales de SISPRO.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODAxN2RlNjAtZmV-jNy00Yzk5LWE4OWYtYTEzOTFkYjUyNDZlIiwidCI6ImY2ZjcwZjFiLTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTY0Yjh-jZTBjMTlkNyIsImMiOiF9>
- ▶ **Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico- UDAE del Consejo Superior de la Judicatura. (2024).** *Cantidad de sentencias, número de personas condenadas e información del grupo etario del victimario por delito en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Año 2020 a 2023.* Datos de la función de conocimiento en primera i. Bogotá.

